



FUNDACIÓN
MUSIC FOR ALL



GUÍA DE ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN EN FESTIVALES DE MÚSICA

2ª Edición. Ampliada y actualizada

Dirección y coordinación

Diego Ferrón Rodríguez
Pablo Galindo Calvo

Redacción

Pablo Galindo Calvo
Diego Ferrón Rodríguez
Raquel García Cruz

Diseño y maquetación

M^aÁngeles Sánchez Pelegrina

ISBN:

978-84-09-47770-8

Edita:

Fundación Music for All

Colaboradores

Constanza Allende
Roberto Aguado Casado
Virginia Pastor Ortega
Miriam Aller Álvarez
Silvia Montoya Haro

NOTA ACLARATORIA SOBRE LA REDACCIÓN DEL TEXTO

Para la redacción de esta guía han sido tenidas en cuenta las indicaciones de la Real Academia de la Lengua, aplicándose el uso genérico del masculino para referirse tanto a hombres como a mujeres. Con respecto a las diferentes terminologías existentes a la hora de referirnos a la discapacidad en relación con el individuo, en esta guía se ha optado por utilizar la expresión "persona con discapacidad", según lo que se dispuso en la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (ONU) donde se estableció como términos adecuados para referirse a este grupo de la población como personas con discapacidad (PCD) o personas en situación de discapacidad (PSD).

Actividad subvencionada por el
Ministerio de Cultura y Deporte



ÍNDICE

PRÓLOGO

PRESENTACIÓN

01. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Discapacidad, accesibilidad universal y música en vivo.
- 1.2. Principios generales del Diseño Universal: diseño para todos y requisitos DALCO.
- 1.3. Inclusión, un paso más.

02. JUSTIFICACIÓN

- 2.1. Discapacidad, diversidad e inclusión: Música para todas las personas.
- 2.2. Realización y desarrollo de la guía

6

7

8

9

12

14

15

17

18

03. PERSONAS CON DISCAPACIDAD ASISTENTES A FESTIVALES DE MÚSICA: NECESIDADES Y DEMANDAS

20

3.1. Discapacidad sensorial: visual, auditiva y del habla.

22

3.2. Discapacidad física.

23

3.3. Discapacidad intelectual y trastornos del desarrollo

25

3.4. Orientaciones a la hora de interactuar con personas con discapacidad.

26

04. FESTIVALES ACCESIBLES E INCLUSIVOS

29

4.1. Plan de Accesibilidad

31

4.1.1. Detección de demandas y necesidades	31
4.1.2. Comunicación y difusión del evento	32
4.1.3. Asegurando la cadena de accesibilidad	33
4.2. Contratación de personal con discapacidad	34
4.3. Inclusión de artistas con capacidades diversas en la programación.	35

05. ENTORNO ACCESIBLE

36

06. RECINTO ACCESIBLE

38

6.1. Recintos de Conciertos: tipologías, peculiaridades y características.	40
6.2. Garantizando un recinto accesible	42
6.2.1. Transporte y aparcamiento.	43
6.2.2. Accesos y sistemas de control.	44
6.2.3. Arquitectura, espacios preferentes y mobiliario.	46
6.2.4. Punto de información, atención y apoyo a personas con discapacidad asistentes.	49

6.2.5. Movilidad e itinerarios preferentes.	50
6.2.6. Señalética accesible.	52
6.2.7. Iluminación del recinto.	53
6.2.8. Servicios de restauración y food trucks accesibles	53
6.2.9. Baños fijos y portátiles accesibles y diversos: ubicación, acceso y distribución.	54
6.2.10. Sistema de préstamo de materiales y recursos accesibles de apoyo.	56
6.2.11. Espacio sensorialmente amable.	57

07. CONCIERTOS ACCESIBLES E INCLUSIVOS

58

7.1. Escenario, subgraves, pantallas y espacio preferente.	60
7.2. Medidas específicas de accesibilidad sensorial para la música en directo.	62

7.2.1. Medidas específicas de accesibilidad para personas con discapacidad auditiva.	62
7.2.2. Medidas específicas de accesibilidad para personas con discapacidad visual.	70

08. SINERGIAS CON EL TEJIDO ASOCIATIVO, EQUIPOS DE TRABAJO Y PROFESIONALES REQUERIDOS 76

8.1. Implicación del tejido asociativo local.	77
8.2. Equipos de trabajo y formación específica.	78
8.3. Perfiles profesionales a tener en cuenta.	79

09. BUENAS PRÁCTICAS DE FESTIVALES Y EVENTOS ACCESIBLES 81

9.1. Cooltural Fest-Music for All	82
9.2. Primavera Sound	84
9.3. Sonorama Ribera	86
9.4. Murmura	88
9.5. B-Side	89
9.6. Lollapalooza Chile	90

10. BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES DE INTERÉS 93

PRÓLOGO

Esta guía tiene su germen allá por el año 2018 cuando me encontré de bruces con el proyecto que estaba desarrollando la Fundación Uraclan. Si hay algo que me cautivó del mismo, fue su filosofía de apertura de caminos, de derribar barreras y su ánimo por ser un ejemplo para otros, buscando sentar precedentes, siempre con la vista puesta en el desarrollo de un proyecto de inclusión que se pudiese replicar en cuantos más campos de juego, y de la vida, mejor.

Eso fue lo que encendió la chispa del proyecto Music for All y lo que nos hizo plantearnos convertir a Cooltural Fest en un Festival de Plena Inclusión. Sin embargo, nuestro fin último no quedaba ahí, sino que siguiendo la filosofía de Uraclan, nos encontrábamos ante el deber moral de convertir a Cooltural Fest en ejemplo para el resto de festivales. Queríamos lograr que toda la experiencia acumulada en materia de accesibilidad e inclusión en estos años, pudiese ser aprovechada por el resto de promotores e instituciones, contribuyendo a la creación de una industria musical más justa e inclusiva y por ende, de una sociedad más justa e inclusiva, en la que el acceso a la música no esté condicionado por el inmovilismo y la inacción de aquellos que la promovemos. He aquí el sentido de esta guía.

Gracias a Silvia, Constanza, Miguel, Perti, Roberto, y a tantos otros que habéis empujado con vuestro hombro para hacerlo posible.

Gracias también a Pablo Galindo, porque sin él esta guía nunca habría salido adelante y el proyecto Music for All se hubiese quedado solamente en un puñado de buenas intenciones.

Gracias a todo el equipo de Crash Music, Cooltural Fest y la Fundación Music for All por acoger este proyecto como propio, llevarlo por bandera y nunca bajar los brazos.

Y por último, me gustaría hacer un agradecimiento muy especial a los que ya se fueron, gracias Rafa Lugo por enseñarnos tanto, y a los que llegaron, gracias Laura Diepstraten, Laura Fernández y Raúl Martínez (El Ciego del Rapper) por acompañarnos en el camino de la inclusión en la industria musical.

Diego Ferrón

PRESENTACIÓN

La presente guía parte de una serie de necesidades y demandas sociales que animan a tomar conciencia del nivel de responsabilidad y compromiso social que tienen los promotores y organismos colaboradores de los grandes eventos musicales.

En este documento se reflejan una serie de directrices, orientaciones, principios, normativas, propuestas de mejora y proyectos de buenas prácticas, que facilitarán el cumplimiento de los grandes objetivos que garantizan una oferta de música en vivo accesible, diversa e inclusiva:

Accesible: cualquier persona, con independencia de sus capacidades, debe poder disfrutar y asistir en condiciones de igualdad, a un festival o una actuación de música en vivo.

Diversa: cualquier persona, con independencia de sus capacidades y/o variables de carácter sociodemográfico, étnico, sexual o cultural, puede formar parte del diseño, desarrollo, organización y planificación de un festival o un concierto de música en vivo.

Inclusiva: el potencial creativo de las personas con discapacidad existe, es una realidad, y por tanto, estas personas además de tener acceso en igualdad de condiciones, deben tener su espacio en las programaciones de los festivales de música.

La presente guía se estructura en tres grandes bloques de contenido de aplicación práctica, que operativizan y desglosan las medidas a implementar de cara al cumplimiento de estos grandes objetivos.

Por un lado, se abordan las orientaciones necesarias para poder identificar las necesidades, demandas y expectativas de las personas con discapacidad y potenciales nuevas audiencias.¹ Por otro lado, se especifican todas las cuestiones necesarias a tener en cuenta a la hora de seleccionar el entorno que acogerá el evento así como el diseño y características del recinto donde tendrá lugar². Finalmente, se expone y describe un amplio abanico de medidas, acciones, enfoques y tecnologías dirigidas a la accesibilidad universal del concierto de música en directo propiamente dicho³.

¹ Epígrafe 3. Personas con discapacidad asistentes a un festival de música: necesidades y demandas.

² Epígrafe 5. Entorno. Epígrafe 6. Recinto accesible.

³ Epígrafe 7. Conciertos accesibles e inclusivos.

01. INTRODUCCIÓN

An aerial photograph of a mountain range covered in snow. A winding road is visible on the right side of the image, leading through the snowy terrain. The sky is a clear, pale blue.



Discapacidad, accesibilidad universal y música en vivo

1.1.1 La discapacidad en Europa y España

Los derechos culturales son inseparables de los derechos humanos (artículo 5 de la UNESCO, *Declaración sobre la Diversidad Cultural*, 2011). Algo tan claro y rotundo no debería de ser citado como un derecho sino como una realidad, pero desgraciadamente, debemos preguntarnos si el acceso a la cultura, el arte o la música, están garantizados para todo el mundo, independientemente de sus capacidades, circunstancias y/o realidad social.

En este sentido, según la OMS, el 15% de la población mundial presenta algún tipo de discapacidad y, según las estimaciones de la Comisión Europea a falta de estadísticas recientes que corroboren los datos, entre 100 y 200 millones de personas presentan algún tipo de discapacidad en la Unión Europea.

En España, los datos más recientes que se manejan son los de la **Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2020** elaborada por el INE. Los datos arrojan un total de 4,38 millones de personas que declaran tener alguna discapacidad de las cuales, el 58,6% son mujeres. Según los datos de la Base Estatal de datos de personas con discapacidad realizada por el IMSERSO en diciembre de 2020, el número de personas con consideración de persona con discapacidad (un mínimo de un 33% de discapacidad acreditada) ascendía a más de tres millones, 3.255.843 personas a las que se les reconoce una discapacidad igual o mayor al 33% de un total de

4.547.549 solicitudes. Hasta hace muy poco solo teníamos a nuestra disposición los datos de 2008⁴, donde la radiografía de las personas con discapacidad en España presentada dista mucho de la realidad actual.

Los datos presentados obligan a atender de manera prioritaria las necesidades y demandas que manifiestan las personas con algún tipo de discapacidad, con la intención de adaptar nuestro modelo de sociedad de forma que permita que cualquier persona, con independencia de sus capacidades, pueda ejercer sus derechos como ciudadano de una manera inclusiva.

En este sentido planteamos los siguientes interrogantes, a los que esperamos ir contestando a lo largo de la presente guía:

1. ¿Los festivales y conciertos de música en directo están diseñados y organizados para que puedan ser disfrutados por todo el mundo?
2. ¿Los festivales y conciertos de música en directo son accesibles e inclusivos?
3. ¿Los festivales y conciertos de música en directo cuentan con artistas con discapacidad en sus programaciones?
4. ¿Los festivales y conciertos de música en directo incluyen en su personal a trabajadores y trabajadoras con discapacidad?

⁴ Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y situaciones de Dependencia, realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2008, con datos del 2007.

1.1.2 Conceptualización de la discapacidad: miradas y entornos

Son muchas las lecturas o miradas que la sociedad puede hacer del término **discapacidad**. Con independencia de la amplia diversidad de actitudes, opiniones o comportamientos existentes hacia la realidad de la discapacidad, en la presente guía partimos de un enfoque social que entiende que la clave de la intervención no reside en el individuo con discapacidad, sino que las diferentes actuaciones a implementar deben centrarse en el entorno, que obstaculiza las posibilidades de desarrollo, interacción, independencia y autonomía personal del individuo. Esta es la clave para entender el concepto de **persona en situación de discapacidad (PSD)**.

Es el entorno el que debe diseñarse, transformarse y adecuarse en base a las necesidades y demandas de las personas, con independencia de sus capacidades. Por ello debemos centrar los esfuerzos por un lado, en ampliar **los elementos facilitadores en el entorno**, esto es, factores que cuando están presentes mejoran el funcionamiento y en consecuencia, incrementan las posibilidades del individuo en sus procesos de su participación social y cultural, entre otros; y por otro lado, eliminar los **factores obstaculizadores** en el entorno, esto es, las barreras que cuando están presentes limitan la participación y generan desigualdad.

En definitiva, bajo este enfoque social y ambiental se defiende que una parte importante del desigual acceso a la vida social y cultural, por parte de las personas con discapacidad, no se debe al individuo sino a las limitaciones y barreras impuestas por el entorno.

Aquí es donde el término accesibilidad cobra especial relevancia. De esta manera, el Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, define la **Accesibilidad Universal** “como la condición que deben cum-

plir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible”.

Son muchos los avances que se han producido en las últimas décadas en relación al acceso a la cultura por parte de personas y colectivos, como consecuencia de la evolución en la lectura social, económica, cultural y política, que se ha hecho sobre el concepto de discapacidad. Históricamente, los asistentes con discapacidad han quedado excluidos del disfrute de la música y la cultura pues el acceso a la misma ha tenido lugar en condiciones objetivas de desigualdad, resultando deficitarias las medidas, formatos o recursos puestos en marcha. Hemos de reconocer que la cultura en general y la música en particular, siguen sin ser suficientemente accesibles.

Hacer que la música en vivo sea accesible es un reto y esto es indiscutible. Resulta complejo el hecho de que los diferentes contextos en los que esta puede tener lugar (grandes festivales, salas de concierto, teatros, salas de cine, etc.) exigen, no solo voluntad y compromiso para realizar adaptaciones específicas y/o diseños previos, sino también conocimientos y asesoramiento especializado. Sobre todo en el caso de las arquitecturas efímeras en las que se desarrollan los festivales de música y las producciones de conciertos al uso, ya que tienen lugar en recintos temporales que deben ser montados y desmontados en el espacio de pocos días, para la realización del evento en sí.

Debe quedar claro que cuando hablamos de accesibilidad, no nos referimos únicamente a cuestiones referentes, por ejemplo, a la movilidad de las personas, a la adaptación de los baños, a la utilización de rampas o plataformas elevadas. El concepto de accesibilidad es mucho más amplio y debe contemplar todas las variantes,

circunstancias y situaciones que una persona puede requerir en calidad de asistente a un concierto de música en vivo: físicas, motoras, cognitivas, sensoriales y orgánicas.

La presente guía, si bien tiene en cuenta los diferentes formatos posibles en los que se puede producir música en vivo, se centrará con especial atención en la accesibilidad de la música por parte de las personas con discapacidad asistentes a los festivales de pequeño, mediano y gran formato.



1.2

Principios generales del Diseño Universal: diseño para todas las personas y requisitos DALCO

Según el Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre podemos entender por Diseño Universal:

“La actividad por la que se conciben o proyectan desde el origen, y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, programas, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado”.

La accesibilidad universal y el diseño para todos supone que los espectáculos, eventos o actividades que se diseñan y desarrollan, deben facilitar que todas las personas puedan disfrutar y participar de los mismos de la manera más autónoma y natural posible. En base al concepto de Diseño Universal, podemos decir que desde el momento en que se proyecta un festival, su entorno, su programa, sus servicios y demás necesidades deben concebirse de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas. El concepto de diseño para todos contempla siete grandes principios (Centre for Excellence in Universal Design, NDA):

1. **Uso universal:** diseño útil y aprovechable para cualquier grupo de usuarios.
2. **Flexibilidad de uso:** el diseño se adapta a un amplio abanico de preferencias y destrezas individuales.
3. **Uso simple e intuitivo:** el diseño permite un uso fácil de entender, con independencia de la experiencia del usuario, de su conocimiento, de su habilidad de lenguaje o de su capacidad de concentración.

4. **Información perceptible:** el diseño aporta la información necesaria de forma efectiva al usuario, con independencia de las condiciones ambientales o de las habilidades sensoriales del individuo.
5. **Tolerancia para el error o mal uso:** el diseño minimiza los daños y consecuencias adversas a las acciones realizadas involuntariamente o por error.
6. **Poco esfuerzo físico requerido:** el diseño puede ser utilizado eficientemente, confortablemente y con mínima fatiga.
7. **Tamaño y espacio para el acercamiento, manipulación y uso:** tamaño y espacio adecuados para la aproximación, el alcance, la manipulación y el uso, con independencia del tamaño corporal del usuario, la postura o la movilidad.



Haciendo una revisión de la norma UNE 170001-1 y 2, Criterios DALCO de Accesibilidad Universal, quedan claros los principios y cimientos clave que deben ser tenidos en cuenta y garantizados para que en un gran evento, en nuestro caso musical, cultural o de ocio, como es un festival de música, ninguna persona quede excluida o discriminada en su proceso de interacción con el entorno. Estos criterios son:

(D) Deambulaci3n, aut3noma y c3moda por todo el recinto: accesos, entradas, salidas, espacios, itinerarios, aparcamientos, servicios, zonas de circulaci3n, espacios de aproximaci3n, maniobra, 3reas de descanso, cambios de plano y los pavimentos.

(A) Aprehensi3n, alcance, accionamiento o agarre de cualquier mecanismo o elemento existente en el recinto: validaci3n de entradas, colocaci3n de pulseras, compra de *merchandising*, puntos de informaci3n y asistencia, zonas de restauraci3n y barras, accesos a servicios, etc.

(L) Localizaci3n, espacios, recursos, itinerarios y servicios: seÑalizaci3n, iluminaci3n, pavimento, servicios auxiliares, etc.

(Co) Comunicaci3n, recepci3n de la informaci3n y comunicaciones que tengan lugar antes, durante y despu3s de la celebraci3n del festival: localizaci3n de lugares, situaciones de peligro y emergencia, obligaciones, prohibiciones, instrucciones, informaci3n visual, ac3stica y t3ctil, comunicaci3n interactiva y no interactiva (a trav3s de medios materiales o humanos), etc.



En base a esto, la organizaci3n de un festival de m3sica debe planificar desde el primer momento, desde la gestaci3n inicial del proyecto de festival, un **Plan de Accesibilidad** que tenga en cuenta la aplicaci3n de los principios de diseÑo para todas las personas en las diferentes fases que constituyen los apartados DALCO.



1.3 Inclusión, un paso más

Además de lograr que nuestro festival sea accesible, podemos ir un paso más allá, conseguir que sea inclusivo.

Ser un festival inclusivo implica que cualquier persona pueda ser partícipe del mismo en sus diferentes áreas y perspectivas. No solo nos referimos a la participación de la persona con discapacidad como público, el cual debe tener garantizadas sus demandas y necesidades para facilitar y propiciar su disfrute pleno, sino también a su contribución como parte del equipo de trabajo del festival, así como parte del plantel artístico. En definitiva, no basta simplemente con responder a una serie de criterios básicos de accesibilidad, sino que requiere una mayor implicación y compromiso por parte todos, de los promotores a la hora de la contratación y programación, del personal trabajador a la hora de aceptar, respetar y empatizar con los potenciales compañeros con capacidades diversas, y del público, en el proceso de normalización del ocio inclusivo.

Esto supone un cambio de mentalidad, tanto por parte de la industria musical, como por parte del público asistente a festivales. Aún hoy en día, es posible que a parte del público festivalero le llame la atención encontrarse con personas con discapacidad en un festival, e incluso que se plantee la idoneidad de estas personas en ciertos ambientes, cuando tienen los mismos derechos a hacerlo que ellos, y en condiciones de igualdad y de no discriminación. Las personas con discapacidad son muy capaces de pasarlo bien, de disfrutar, de consumir, de formar parte de nuestro equipo de trabajo, de componer una canción o de interpretarla pero, ¿han tenido las mismas oportunidades que el resto para hacerlo?

Quizás, para llegar a ser ya no solo un festival inclusivo, sino una industria cultural inclusiva o una sociedad inclusiva, necesitemos un cambio radical de pensamiento, poniendo el foco en las capacidades de las personas y en las oportunidades que tienen y no en la discapacidad de las mismas.

Todo este proceso de normalización requiere tiempo, pero ese tiempo no empezará a reducirse hasta que no se dé el primer paso en esta dirección. Solo de esta forma, personas con diferentes capacidades tradicionalmente excluidas del ocio y de la industria musical, podrán llegar a formar parte de la misma, enriqueciéndola e incluso haciéndola más competitiva y justa.

Un festival accesible debe ser inclusivo. Son muchas las áreas de trabajo de un evento de estas características y son muchas las personas que pueden trabajar en ellas, por lo que incorporarlas tan solo es una cuestión de voluntad y de coordinación con el tejido asociativo del municipio donde tiene lugar el festival, así como con los organismos públicos implicados en el mismo. La posibilidad de que el festival adquiera un compromiso de contratación de trabajadores con discapacidad es una excelente medida y un gran paso hacia la inclusión.

02. JUSTIFICACIÓN



Son muchas las normativas o estándares de accesibilidad existentes, tanto a nivel autonómico, como nacional y comunitario, que nos indican u orientan sobre cuestiones tales como la accesibilidad web, el transporte o la edificación. Sin embargo, son muy pocas las referidas al sector de la cultura en general y prácticamente nulas, las dirigidas a la música en vivo en particular y a la celebración y desarrollo de festivales.

En este sentido, debemos reconocer que la normativa existente en la actualidad presenta déficits importantes ya que en la mayoría de los casos, sus contenidos quedan muy acotados a cuestiones vinculadas con la movilidad, la orientación y la discapacidad física, no existiendo una legislación específica que al menos en el ámbito de la cultura y la música, garantice que las diferentes necesidades y demandas existentes en las potenciales audiencias y/o nuevas audiencias, queden garantizadas.

Hacer accesible un festival no es una cuestión basada únicamente en el respeto de las normas establecidas. Cumplirlas e implementarlas es una obligación legal, pero también es una obligación moral y ética a favor de la plena inclusión que nadie sea excluido del disfrute de la cultura y de la música en directo. Con este objetivo hemos desglosado en esta guía un abanico de medidas y fórmulas, a partir de las cuales poder diseñar un formato de festival accesible.

Muchas de estas medidas, quizás la mayoría, todavía no han sido desarrolladas por las diferentes normativas existentes en nuestro país, así como en el entorno comunitario, pero son altamente recomendables para la consecución de un festival de música plenamente accesible e inclusivo.

Es por eso que tras una concienzuda recopilación, revisión y análisis de guías de accesibilidad, estudios, proyectos y buenas prácticas de festivales, parte de ahí la necesidad de redactar y actualizar esta guía para que, en base a la experiencia obtenida con el proyecto Music for All en festivales como Coooltural Fest-Music for All, Sonorama Ribera, Primavera Sound, Festival Murmura, B-Side Festival o VeSu Oviedo y, a las colaboraciones y sinergias establecidas con asociaciones, instituciones del tercer sector, institutos de investigación, universidades, etc., pueda orientar a los promotores de conciertos y festivales, y a las entidades colaboradoras u organizadoras, en la empresa de garantizar la accesibilidad e inclusión en sus eventos.



2.1

Discapacidad, diversidad e inclusión: Música para todas las personas

En una sociedad basada en los valores de la igualdad, justicia o respeto a la diversidad, los promotores de eventos así como los equipos de planificación y producción encargados de diseñarlos y desarrollarlos, se encuentran en la obligación moral de garantizar la accesibilidad de todas las personas en los eventos que organicen. La música posee un carácter universal y son muchos los beneficios socializadores, educativos y emocionales que aporta. Así pues, la cultura debe ser accesible, la música debe ser accesible, y por consiguiente, los festivales deben serlo también.

Como comentábamos en el punto anterior, hay numerosas normativas al respecto, que aunque mejorables y parciales no deben pasarse por alto. Las producciones musicales deben ser accesibles e inclusivas, y hay normativas que así lo exigen, por lo que el deber no es solo moral y social, sino que también es legal.

Ambos compromisos, el moral y el normativo, posibilitan una sociedad más diversa e inclusiva y por ende, más rica y justa. Una cultura y una música accesibles, diversas e inclusivas contribuyen a una sociedad basada en los principios de igualdad, equidad y justicia social.





Realización y desarrollo de la guía

Para la redacción de la presente guía hemos recopilado un gran número de fuentes de información basadas en la temática de la accesibilidad y la inclusión en la música y en la cultura: proyectos, normativas, estudios, encuestas, guías, estudio de casos de festivales accesibles, etc. Son escasas las publicaciones al respecto existentes en España, muchas de ellas centradas en cuestiones genéricas o en ámbitos culturales o educativos diferentes a los de la música en vivo (teatro, cine, museos, parques naturales, ferias, etc.). Además, nos hemos encontrado con el hándicap de que la mayoría de ellas se centran en medidas y acciones referidas a aspectos generales con relación a los apartados DALCO, no existiendo ninguna referencia específica al respecto sobre festivales de música o música en vivo. Igualmente, gran parte de la normativa existente se centra principalmente en la discapacidad física y motora.

Así pues, el documento guía *Arquitectura efímera y accesibilidad*, elaborado por la Fundación ONCE y el CERMI (2019), constituye la única publicación al respecto existente en España. Es meticulosa y está actualizada y salvo las especificidades para la música en vivo y los festivales de música, contempla un amplio abanico de medidas y acciones a tener en cuenta en todo evento organizado en recintos exteriores. Por otra parte, la *Guía Técnica de Accesibilidad en Espacios Naturales*, dirigida por la Fundación ONCE y editada por el Organismo Autónomo Parques Naturales (2017), o el *Catálogo de buenas prácticas en materia de accesibilidad en espacios naturales protegidos*, desarrollada por EUROPARC-España (2007), constituyen igualmente referencias de gran valor. También es el caso de la *Guía de accesibilidad para personas sordas en las industrias culturales*, realizada en la

Fundación CNSE para la Supresión de las Barreras de Comunicación (2013), que sigue siendo la única publicación práctica al respecto que ahonda en las diferentes acciones, medidas, recursos y ayudas dirigidas al disfrute de la música y de la cultura por parte de personas con discapacidad auditiva. En definitiva, son muchos los materiales recopilados y analizados para el diseño y el desarrollo de la presente guía y pueden consultarse en el apartado de BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES DE INTERÉS.

Al mismo tiempo hemos recurrido a experiencias, buenas prácticas, proyectos, guías y planes de accesibilidad de otros contextos nacionales, como es el caso de E.U.A., Canadá, Alemania, Reino Unido o Latinoamérica, que aunque del mismo modo están centrados en aspectos genéricos de la cultura o el arte, sí que presentan novedades e innovaciones interesantes a aplicar en el mundo de la música en directo y de los grandes festivales.

En el caso de las buenas prácticas, por ejemplo, destacamos la *Guía de accesibilidad del T-Mobile Arena* en las Vegas, que contempla una amplia diversidad de medidas para el desarrollo accesible de sus espectáculos y eventos: servicio de restauración accesible, punto de información y asistencia para personas con discapacidad, espacios preferentes, servicio de interpretación en lengua de signos previa demanda, baños familiares accesibles, kits sensoriales o acceso con perro guía. Igualmente, destacamos las sinergias y colaboraciones que sobre, el diseño de la accesibilidad, se han llevado a cabo con el futuro Casals España Arena de Valencia, con el que existe una relación de intercambio de know how con objeto de garantizar la accesibilidad de los grandes eventos musicales, culturales y deportivos.

En la Guía accesible de la Royal Liverpool Philharmonic queda patente que “la actitud lo es todo”. La Filarmónica de Liverpool ha sido galardonada en la categoría “oro” por *Attitude is Everything*, que constituye uno de los nueve espacios de música a nivel nacional que

han alcanzado este estándar de accesibilidad e inclusión en la música. Entre sus medidas destacan: un formulario de recogida de demandas accesibles a rellenar antes del evento, disponibilidad de personal guía en la orientación por el recinto, servicio de interpretación en lengua de signos, guía audiovisual de acceso y movilidad por el recinto, folletos y programación con macrocaracteres, punto de asistencia y apoyo para personas con discapacidad, áreas de descanso adaptadas, formación en atención a personas con discapacidad, grupos de discusión regulares con personas con discapacidad para evaluar el impacto y satisfacción de las medidas accesibles implementadas, etc.

Mención especial merece la iniciativa *Attitude is Everything* promovida por *Arts Council England* y *British Council*, entre otros organismos de renombre internacional, que tiene como objetivo mejorar el acceso a la música en vivo en lugares y festivales para personas con discapacidad y que puedan ser autónomos en los eventos de música en vivo. Entre sus colaboradores podemos encontrar, por ejemplo, el *Festivals Republic* o el *Glasntonbury Festival*.

En la *Guía accesible para festivales y eventos al aire libre del gobierno de Ontario* (Canadá), encontramos una de las mejores planificaciones y atención a la accesibilidad. En ella se realizan una serie de recomendaciones y orientaciones para garantizar la accesibilidad de un festival o un gran evento celebrado al aire libre y merecen sin duda, ser tenidas en cuenta por cualquier festival. Entre ellas se encuentran: plazas de aparcamiento accesibles, transporte público accesible, itinerarios peatonales accesibles, espacios preferentes y escenarios de visión accesible, servicio de restauración accesible, áreas de descanso adaptadas, espacios libres de ruido, espacios cubiertos protegidos del sol y la lluvia, personal de apoyo, formación del personal en materia de accesibilidad y atención a la diversidad, medios de comunicación accesibles, señalética accesible, entrada de perros guía, mapas del recinto accesibles, evaluación inicial, intermedia y final de las medidas

accesibles implementadas, servicio de interpretación en lengua de signos, etc.

Por último, como ejemplo de buena práctica de festival accesible en Latinoamérica, podemos destacar el festival *Lollapalooza* en Chile con el que Cooltural Fest-Music for All mantiene una relación⁵ de colaboración e intercambio de *know how*. Este presenta numerosas medidas y acciones que convierten al festival en un magnífico ejemplo de accesibilidad universal en la música en vivo: aparcamientos reservados para personas con movilidad reducida, acceso peatonal accesible, rutas accesibles, baños no binarios, punto de información y asistencia para personas con discapacidad asistentes, interpretación en lengua de signos, espacios preferentes de visión y audición accesibles cercanos al escenario, plataformas de visión accesible o la utilización de la aplicación móvil *LazarilloApp*.

En este sentido, la experiencia acumulada en Cooltural Fest-Music for All como primer festival de música accesible e inclusivo en España⁶, ha permitido pilotar muchas de las medidas, acciones y enfoques aquí expuestos y, posteriormente, replicarlas en festivales tan reconocidos como Sonorama Ribera o Primavera Sound.

⁵ En 2022 se ha materializado la firma de un convenio de colaboración entre ambos festivales.

⁶ <https://coolturalfest.com/accesibilidad>

03.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD ASISTENTES A FESTIVALES DE MÚSICA: NECESIDADES Y DEMANDAS



Esta guía parte de la idea de que cada persona, con independencia de sus capacidades, puede tener necesidades y perfiles diferentes: el término “colectivo”, en contra de lo que se piensa, no tiene por qué homogeneizar o estandarizar sus necesidades, perfiles y/o demandas. En otras palabras, si bien es indiscutible que hay una serie de cuestiones comunes a las diferentes capacidades existentes, no podemos partir de la idea de categorizar y etiquetar previamente sus necesidades y demandas bajo el criterio de pertenencia a un colectivo, sin tener en cuenta sus preferencias y/o demandas individuales.

Por ello, en la medida de lo posible, sería altamente recomendable:

- Recabar las necesidades de las personas con discapacidad asistentes previamente a la celebración del evento, con estrategias de comunicación eficaces que lleguen al mayor número de potenciales asistentes, con y sin discapacidad, antes y durante el desarrollo del evento. Esto se puede llevar a cabo de forma sencilla, simplemente facilitando un formulario en la web del evento donde las personas con discapacidad asistentes puedan transmitir a los promotores sus necesidades y demandas para que estas sean atendidas.
- Contar con personal cualificado que pueda atender o responder a las necesidades y/o demandas que la persona con discapacidad asistente pueda presentar, sobre todo en los momentos de interacción claves como: punto de información, accesos, seguridad, zona de restauración, compra de moneda o recarga de pulseras, etc.

- Facilitar a las personas con gran dependencia, los recursos, apoyos y personal cualificado necesario para garantizar que puedan acudir al evento, estar acompañados y acceder al recinto en caso necesario, con sus propios recursos de apoyo. En este sentido, es recomendable contar con mapas o guías del recinto donde tendrá lugar el festival con antelación a la celebración del mismo. Así se podrán anticipar y prever muchas de las demandas que las personas con gran dependencia asistentes puedan presentar.

Dicho esto, describimos a continuación las diferentes necesidades y/o demandas más comunes que, *grosso modo*, pueden requerir los asistentes, en virtud de las diferentes tipologías de discapacidad existentes.





3.1 Discapacidad sensorial: visual, auditiva y del habla

La discapacidad referida a algún tipo de déficit sensorial obliga a que la organización del evento tenga muy en cuenta las barreras existentes en el entorno y en los procesos de comunicación interpersonal. La idea clave reside en garantizar que toda la información relativa al evento llegue a todos los asistentes, antes, durante y después del evento. Esta comunicación comprende información sobre: espacios, venta de entradas, movilidad, servicios, personal disponible, programación, horarios, medidas de seguridad, etc.

En el caso de la **discapacidad visual**, los elementos a tener en cuenta serán los relativos a los procesos de comunicación, orientación y movilidad y, en consecuencia, los canales de comunicación utilizados por la organización del evento deberán basarse en el oído y el tacto fundamentalmente, haciendo uso de: audiodescripciones, sistema Braille, audioguías, planos del recinto táctiles, balizas de guiado y mensajes acústicos en el recinto. Si bien es cierto que durante el contexto de pandemia generado por el SARS-Cov-2 entre 2020 y 2022, se hizo necesario replantearse la utilización de recursos táctiles y el uso individualizado de los mismos, o al menos, en convivencia coyuntural con otro tipo de recursos tecnológicos y basados en las TIC, que transmitiesen la información espacial en formato acústico, como por ejemplo, el caso de las balizas de guiado o los marcadores visuales. Asimismo, en el caso de las personas con baja visión, cobran especial relevancia las medidas dirigidas a facilitar la lectura y visionado de los mensajes y señales visuales existentes en el recinto: tamaño, contraste y brillo de los caracteres utilizados para la redacción de los mensajes, así como incremento de la iluminación cercana a las señales y puntos de información existentes en el recinto. Igualmente, el acceso con perro guía

para aquellas personas que lo necesiten, deberá estar garantizado por la organización de cara a la movilidad y deambulación autónoma del asistente.

En el caso de la **discapacidad auditiva**, los canales de comunicación utilizados por la organización del evento deberán basarse fundamentalmente en el sentido de la vista. Es muy amplia la diversidad de necesidades y demandas que pueden experimentar las personas con discapacidad auditiva y podemos encontrar desde personas con lectura labio facial, que conocen la lengua de signos o que tienen resto auditivo, audífonos o implantes cocleares, hasta personas que no conocen la lengua de signos o no practican la lectura labio facial. En este sentido, el contexto de pandemia generado por el SARS-Cov-2 supuso enormes dificultades para aquellas personas que basan gran parte de sus procesos de interacción y comunicación en la lectura labial de su interlocutor porque, al utilizar mascarilla, no son capaces de leer sus labios. En cualquier caso, como veremos más adelante, los recursos de subtítulos, interpretación en lengua de signos o sistemas individuales o estructurales que reduzcan el ruido y mejoren la calidad del sonido, serán muy recomendables.

Finalmente, con relación a la **discapacidad del habla**, entendida como el déficit en la comprensión, producción y emisión del habla, así como los trastornos de la voz, deberán ser tenidos en cuenta los diferentes canales de comunicación existentes de cara a la correcta decodificación de la información transmitida por el asistente al personal de la organización, en las diferentes áreas o contextos en las que ésta pueda tener lugar (accesos, seguridad, evacuación, restauración, etc.). Pueden resultar de gran utilidad los tableros de comunicación, físicos o en dispositivos electrónicos, la utilización de pictogramas, los diversos sistemas alternativos de comunicación, así como la formación específica del personal de la organización.

3.2 Discapacidad física

Entenderemos la **discapacidad física** como la pérdida, parcial o total, de determinadas habilidades y capacidades motoras que afectan a la coordinación, el equilibrio, la movilidad y la aprehensión. De cara a la organización de un evento musical, cabe tener en cuenta que las siguientes necesidades y demandas deberán estar cubiertas y garantizadas:

- Espacios libres de barreras, desniveles y obstáculos.
- Garantía de una libre deambulaci3n, autonomía e independencia en los desplazamientos (circulaci3n y movilidad fundamentalmente).
- Utilizaci3n de rampas o elevadores en el caso de existencia de desniveles.
- Baños accesibles de acuerdo a la normativa vigente y que permitan el acceso con silla de ruedas.
- Espacio preferente de asientos y/o localidades para personas con movilidad reducida.
- En eventos multitudinarios, uso de plataformas elevadas, tanto para garantizar el disfrute de los conciertos, como para responder eficazmente ante emergencias que requieran de una evacuaci3n de masas.
- Superficies y objetos f3cilmente aprehensibles (barandillas, pomos, taquillas, etc.).

- Barras y zonas de restauraci3n accesibles.
- Puntos de informaci3n y resto de servicios auxiliares accesibles.
- Otros puntos de interacci3n con los usuarios accesibles (validaci3n de entradas, puesta de pulseras, compra de moneda de festival o recarga de pulseras, etc.).



Las personas con **discapacidad visceral** no presentan alteraciones de sus funciones motoras pero sí en sus funciones renales, hepáticas, respiratorias o cardiovasculares, y por ello pueden experimentar igualmente problemas de movilidad (recorrido de largas distancias, apertura de puertas pesadas, pavimentos con excesiva pendiente, etc.). En este sentido, sus demandas podrían considerarse similares, en la mayoría de los casos, a las manifestadas por las personas con discapacidad física.



3.3 Discapacidad intelectual y trastornos del desarrollo

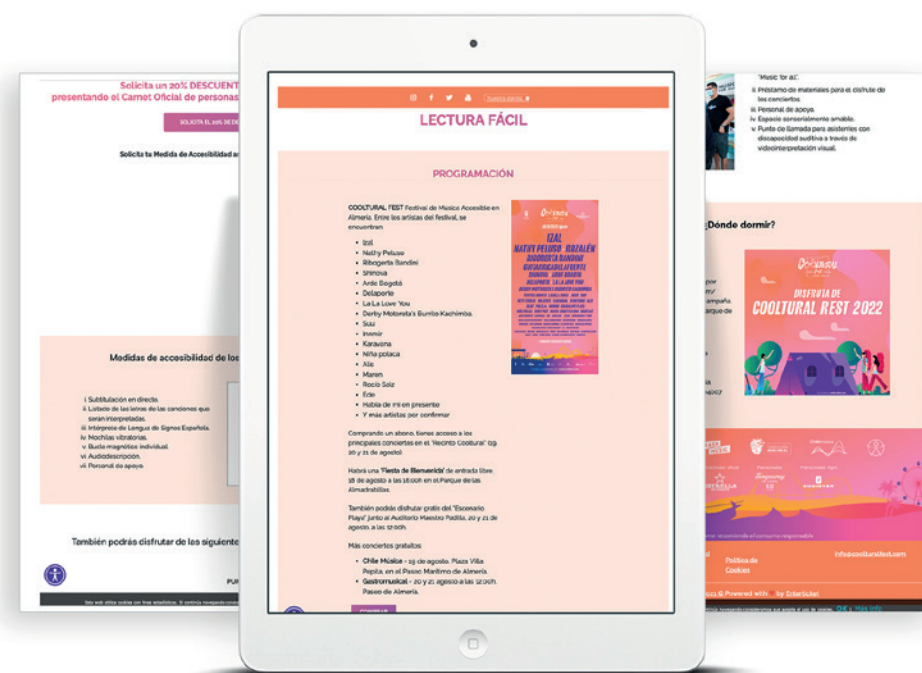
La diversidad y heterogeneidad existente dentro de la categoría denominada discapacidad intelectual constituye el mejor ejemplo de lo complicado y poco recomendable que es asignar una serie de características dadas a una persona por el hecho de que social, cultural, médica o legalmente, haya sido etiquetada, diagnosticada o definida como persona con discapacidad intelectual o trastorno del desarrollo. Además de resultar tremendamente estigmatizadoras, muchas de las miradas, prejuicios o estereotipos al respecto, lejos de contribuir a la igualdad y a la inclusión, se presentan como perpetuadores y reproductores de la desigualdad que en muchos de los casos sufren las personas con discapacidad cognitiva o intelectual, tanto en su rol de usuarios de música y cultura, como en su papel de potenciales trabajadores de la organización del evento, en las diferentes áreas que integran su diseño y desarrollo.

En este sentido, la organización deberá formar a su personal, o al menos el perteneciente a aquellas áreas en las que exista interacción con el asistente, pues sin duda surgirán situaciones en las que habrá que comprender, en el contexto cognitivo del individuo, actitudes, conductas, comportamientos, costumbres o hábitos que, a priori, pueden parecer inadecuados o extraños.

De la misma manera, en todo lo referente a la información, oral y escrita, referida a horarios, normas del recinto, pautas de entrada y salida, contacto físico, etc., la organización deberá establecer canales y medios de comunicación claros, sencillos, intuitivos y con orden lógico. Para ello, los pictogramas y la Lectura Fácil⁷ resultarán de gran utilidad tanto in situ, en los espacios físicos donde tenga lugar el evento, como

con antelación a la celebración del festival, difundidos en la web y en redes sociales. Como se verá más adelante, se recomienda adecuar un Espacio Sensorialmente Amable para personas con hipersensibilidad de cualquier tipo que, en algún momento, necesiten utilizarlo.

En general, para cualquier tipo de demanda con relación a las personas con discapacidad asistentes, es recomendable habilitar y difundir a través de la web y de las redes sociales de la organización, con antelación a la celebración del festival, un formulario, teléfono o dirección de correo electrónico, a través del cual pueda resolver dudas o solicitar demandas concretas a ser cubiertas en los días que asista al festival. De esta manera será mucho fácil prever los recursos y servicios accesibles que la organización debe implementar.



7 Debemos entender la Lectura Fácil como un sistema reglamentado de accesibilidad a nivel mundial que no solo beneficia a las personas con discapacidad intelectual, sino que también es de aplicación para personas con discapacidad auditiva, con baja alfabetización, trastorno mental, así como para personas que no conocen la lengua oficial o provienen de otros contextos lingüísticos o nacionales. Se recomienda consultar la Norma UNE 153101 EX.

3.4 Consejos a la hora de interactuar con personas con discapacidad

En este apartado reflejaremos, por un lado, los consejos y orientaciones redactadas por el consorcio ARCHES, en su documento Hacia un modelo de museo participativo: una guía de actividades inclusivas, donde aparecen perfectamente definidas las pautas y orientaciones necesarias para simplificar y naturalizar la relación, interacción y comunicación de la organización con los personas con discapacidad en un evento cultural (García, Díaz, y Sisinni, 2019: 11-15). Por otro lado, recogeremos también las integradas por el CERMI en su Guía de buenas prácticas en la interacción con las personas con discapacidad (CORMIN, 2013: 13-15)⁸.

Consejos de carácter general (García, Díaz, y Sisinni, 2019: 11-12):

- Tratar a todas las personas con respeto, sentido común y buena educación.
- Utilizar un trato natural, amable y adecuado
- Tratar a los adultos como adultos. No infantilizar a las personas con discapacidad.
- Hablar directamente con la persona con la que se quiere comunicar, no con la persona de apoyo, acompañante o intérprete.
- Utilizar un lenguaje sencillo, hablar claro, sin vocalizar ni hacer gestos exagerados.
- Dar a todos el tiempo suficiente para hablar. No interrumpirlos ni tratar de terminar lo que están diciendo, aunque se haga con la intención de ayudar.
- Recordar que las discapacidades no siempre son visibles.

- No dar por supuestas las necesidades de cada persona según el tipo de discapacidad, es mejor preguntar a cada una cuáles son sus preferencias.
- Actuar con naturalidad. Ofrecer ayuda si se cree que alguien puede necesitarla y no la ha pedido.



En el caso de los **personas con discapacidad física** (García, Díaz, y Sisinni, 2019: 12):

- Colocarse frente a la persona, si es posible a su misma altura.
- Conocer las técnicas recomendadas para subir y bajar rampas y escaleras en silla de ruedas, si las hubiere.
- Si nos paramos en algún lugar, comprobaremos que la silla esté bien colocada.
- En espacios estrechos, debemos prestar atención a que las manos y pies del asistente no choquen contra puertas o paredes.

⁸ Se recomienda encarecidamente leerlas con detenimiento, se adjuntan en la presente guía en su apartado de BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES DE INTERÉS.

En el caso de los **personas con discapacidad auditiva** (García, Díaz, y Sisinni, 2019: 12-13):

- Confirmar el método de comunicación que la persona querrá usar: lengua de signos, lectura de labios, intérprete, escritura, etc.
- Recordar que no todas las personas con discapacidad auditiva conocen la lengua de signos.
- Situarse frente a la persona que está leyendo los labios para facilitar la lectura⁹.
- Hablar con claridad, usando un lenguaje sencillo, y no exagerar el movimiento de los labios ni las expresiones faciales.
- Mantener un tono de voz bajo.
- Los gritos son incómodos para una persona con audífono y pueden entenderse como un gesto agresivo.
- Comprobar si la persona entiende lo que se está diciendo y, en caso contrario, intentar decirlo de una manera diferente.
- Si se usa un intérprete de lengua de signos, hablar siempre directamente con la persona con la que se está realizando la comunicación y no con el intérprete.
- Antes de empezar a hablar, asegurarse de tener la atención de los interlocutores. Agitar los brazos o golpear suavemente en el hombro para reclamar su atención, pero evitando sorprenderlos. Mantener un contacto visual.
- No hacer movimientos que impidan la lectura labial, como girar la cabeza, dar la espalda, etc.
- Es particularmente útil tener algunos conocimientos básicos de lengua de signos.
- Cuando se presente un audio o vídeo, siempre debe haber un texto alternativo: subtítulos, texto escrito, lengua de signos, lectura labio facial, etc.
- Los sistemas de aviso de emergencia deben ser accesibles visualmente.
- El personal de accesos debe conocer que los audífonos o implantes cocleares pueden dañarse al pasar por los arcos de seguridad.

En el caso de las **personas con discapacidad visual** (García, Díaz, y Sisinni, 2019: 15):

- Al acercarse a las personas ciegas o con discapacidad visual, hay que presentarse y preguntar si necesitan ayuda y prestársela en función de sus preferencias.
- En lugar de cogerles, permitir que sean ellos quienes te tomen por el brazo.
- Avisar si se acercan desniveles, escalones o cualquier peligro potencial para la marcha.
- En el caso de que el asistente deba estar sentado en el concierto, cuando se le guíe hacia su asiento o localidad, colocar su mano en el respaldo para que pueda orientarse al sentarse.
- Asegurarse en todo momento de que saben dónde están y hacia dónde se dirigen en relación con su entorno.
- No tener miedo de usar palabras o metáforas relacionadas con el mundo visual, las personas con una discapacidad visual también usan estas expresiones y no se sentirán ofendidas.
- Conocer las técnicas de guía en general así como las recomendaciones de la ONCE en un contexto de pandemia y/o alerta sanitaria¹⁰.



⁹ En el caso de tener que usar mascarilla higiénica se recomienda priorizar el derecho a la información y a la comunicación (y en consecuencia, su seguridad) aumentando la distancia interpersonal el máximo posible.

¹⁰ Recomendaciones de la ONCE en contexto COVID 19: <https://biblioteca.fundaciononce.es/publicaciones/otras-editoriales/recomendaciones-para-personas-ciegas-desconfinamiento-covid-19>

En el caso de los **personas con discapacidad cognitiva o trastornos del desarrollo** (CORMIN, 2013: 13-15):

Las personas con discapacidad cognitiva y del desarrollo pueden presentar dificultades en la comprensión, el conocimiento y la percepción, lo que puede conllevar problemas en la decodificación de los mensajes e informaciones que les son transmitidas (atención, lectura, memoria, comprensión, etc.). Igualmente, los procesos de interacción con otras personas o con su entorno se pueden ver afectados:

- Conviene que utilicemos frases cortas, claras y sencillas para su comprensión, comunicando el mensaje de la forma más simple y clara posible. El uso de dibujos o pictogramas estandarizados puede ser de gran ayuda para ello.
- Ante los cambios está especialmente indicado anticipar información, verbalizar por adelantado lo que va a suceder, con el fin de aumentar su capacidad de adaptación. Son de gran ayuda comunicativa las comparaciones, ejemplos o referencias vivenciales significativas para la persona.

- Pueden tener dificultades para centrar su atención y pueden mostrar interés por objetos que para nosotros pasan desapercibidos.
- Reducir, en la medida de lo posible, la estimulación sensorial y las interrupciones.
- Les trataremos de acuerdo a su edad cronológica, evitando infantilizar nuestro lenguaje si no es un niño y contemplando con respeto sus opiniones o puntos de vista.
- Algunas personas con discapacidad intelectual o trastornos de desarrollo viven con incomodidad el contacto físico. Como norma general, nuestra relación en este sentido ha de tener un planteamiento equivalente al que seguimos con cualquier persona.
- Algunas personas con discapacidad son extremadamente sensibles a la recepción de estímulos auditivos, visuales, táctiles, olfativos, etc.
- Algunas personas con TEA (Trastorno de Espectro Autista) pueden experimentar malestar debido a esta hipersensibilidad (crisis de ansiedad o comportamientos de evitación o escape).
- En definitiva, sería recomendable que el personal de accesos, seguridad, restauración, apoyo y/o asistencia esté formado en atención a personas con discapacidad.



04.

FESTIVALES ACCESIBLES E INCLUSIVOS



Como se ha puesto de manifiesto en los puntos anteriores, el principal objetivo de esta Guía, es facilitar al promotor, organizador de eventos y demás agentes implicados, la labor de diseñar, organizar y realizar un festival de música en vivo, accesible e inclusivo. Para ello, existen tres aspectos claves, en los que el promotor u organizador del evento o festival deberá trabajar, si quiere alcanzar lo que desde Fundación Music for All consideramos un Festival de Música Accesible e Inclusivo o un Festival “Music for All”.

En primer lugar, deberá Contar con un Plan de Accesibilidad “ad hoc”, que asegure con el cumplimiento de la Cadena de la Accesibilidad en todos y cada uno de los pasos, en los que el potencial asistente al festival, interactuará con cualesquiera de los elementos del festival. Debido a la gran diversidad existente, será fundamental y facilitará enormemente al promotor u organizador del evento, un eficiente sistema de comunicación previa y detección de demandas y necesidades de los potenciales asistentes con discapacidad.

En segundo lugar, como base de un festival inclusivo, el promotor u organizador, deberá plantearse la contratación de personal con discapacidad entre el personal que forma parte del desarrollo, organización y ejecución del festival. Son muchos los puestos que se crean en el ámbito del desarrollo de un festival, incluso a veces, dependiendo del festival, ingentes las necesidades de contratación de personal y de un muy variado perfil, por ello, es una magnífica oportunidad para emplear a personas con capacidades diversas, que podrán desarrollar perfectamente dichas ocupaciones.

Por último, como “guinda del pastel”, el promotor u organizador se podría plantear el hecho de incluir a artistas con capacidades diversas en su programación o cartel, con ello, se conseguiría cerrar el círculo de la Plena Inclusión y se podría aspirar a ser un Festival verdaderamente Accesible e Inclusivo.





4.1

Plan de accesibilidad

La elaboración de un Plan de Accesibilidad se hace fundamental en pro de la consecución de un Festival Accesible e Inclusivo. Este debe constituirse en una herramienta dinámica que contribuya a facilitar la gestión de la accesibilidad en el festival y además garantice la preservación de la cadena de la accesibilidad en todo momento.

El primer paso para su elaboración consiste en la realización de un *Análisis de la Realidad* que nos desprenderá un diagnóstico de la situación de partida del festival. Esto ayudará al promotor en la toma de decisiones adecuada y a tomar conciencia de cuáles son las principales deficiencias en materia de accesibilidad e inclusión en su evento. A partir de ahí, se podrán proponer soluciones a las deficiencias encontradas, evaluar su coste y viabilidad.

El Plan de Accesibilidad debe recoger todas las medidas de accesibilidad e inclusión que se van a poner en marcha por parte del promotor antes y durante el evento, y que vendrán a dar respuesta a esas deficiencias encontradas en la fase de diagnóstico. Debe establecer las guías de acción y los procedimientos a llevar a cabo para alcanzar la situación deseada, convirtiéndose en una herramienta útil que nos oriente y facilite su óptima ejecución.

Es recomendable que el Plan de Accesibilidad esté recogido en un documento público al que tengan acceso, y conocimiento del mismo, tanto miembros de la organización, como trabajadores del festival, como el potencial público asistente con y sin discapacidad.

Por último, es interesante contar con un sistema de evaluación que nos permita comprobar si el Plan de Accesibilidad está siendo efectivo y se está logrando el cambio deseado.

4.1.1. Detección de demandas y necesidades

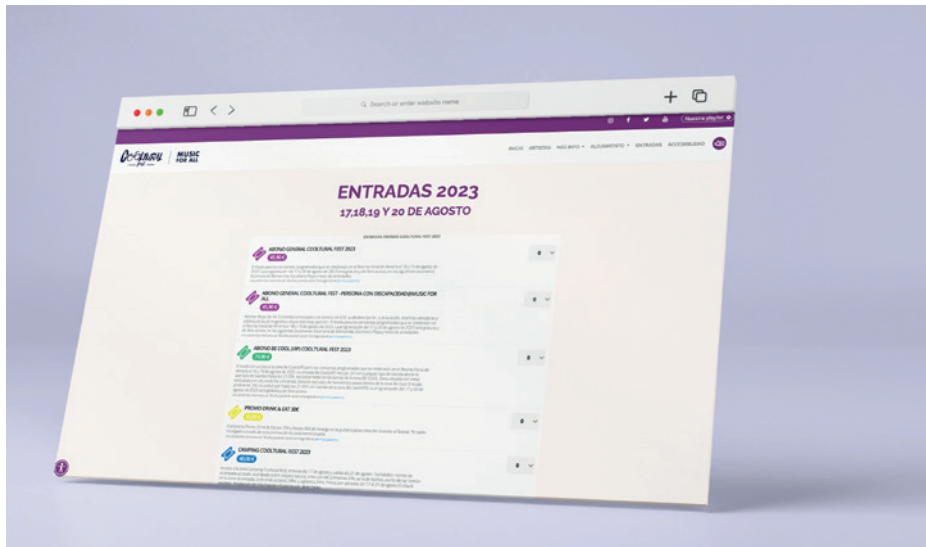
Como hemos analizado en el apartado 3 “Personas con discapacidad asistentes a festivales de música: necesidades y demandas”, la diversidad de capacidades en los potenciales asistentes a festivales puede ser altamente variada y por lo tanto, las demandas derivadas de esas capacidades diversas pueden ser igualmente múltiples. Por ello, se hace fundamental crear un procedimiento ciertamente efectivo que nos posibilite una detección real de demandas y necesidades de los potenciales asistentes, lo que nos facilitará y asegurará, de otra manera, la satisfacción de dichas necesidades de una forma más eficaz y eficiente, garantizando la accesibilidad en óptimas condiciones, de los asistentes.

Existen distintos medios para probabilizar esa detección anticipada de demandas, pero en base a la experiencia adquirida por la Fundación Music for All, recomendamos principalmente dos.

En primer lugar, a través de la detección de necesidades en el propio proceso de venta de entradas del evento. Se trata de insertar en la plataforma de venta de entradas un apartado que posibilite esa toma de información, donde el potencial asistente con discapacidad pueda expresar cuáles son sus necesidades especiales para asistir al evento o concierto, o incluso pueda elegir entre una batería de medidas y servicios de accesibilidad disponibles. Con ello, en el momento en el que se realiza una compra por parte de una persona con discapacidad, ya podemos saber de inmediato si tiene alguna demanda específica asociada, lo que nos ofrece un tiempo e información valiosa y margen de maniobra, para poder satisfacer dicha demanda. Por ejemplo, una persona con discapacidad auditiva, en el momento de la compra de

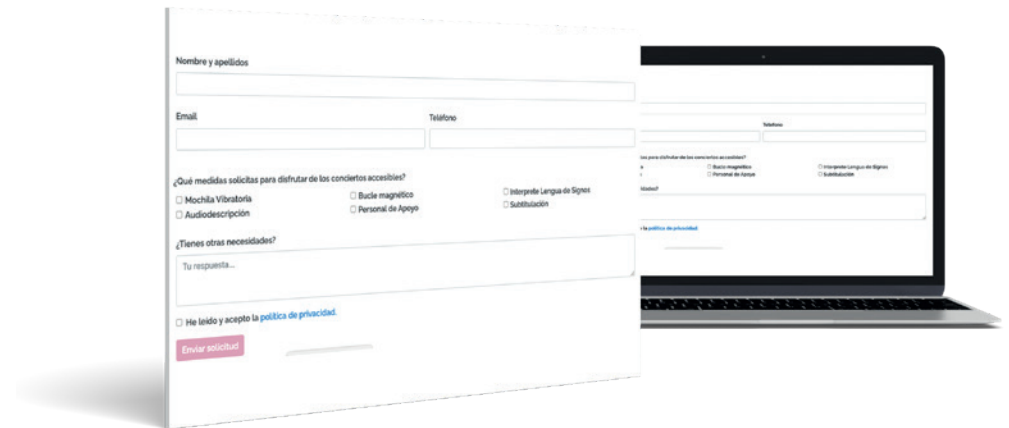
su entrada para un concierto determinado, puede demandar el uso de una mochila vibratoria, que el concierto sea interpretado en lengua de signos o que sea subtulado.

Con respecto a este primer método de obtención de información, recomendamos la creación de una entrada o categoría de entrada, en nuestro caso denominada “Entrada/Abono Music for All”, que disponga de la opción habilitada de expresar estas demandas.



En segundo lugar, mediante la incorporación de un formulario en la Web del evento, que nos permita recoger y gestionar las demandas de los potenciales asistentes con discapacidad de forma sencilla y eficiente. Una vez, el potencial asistente completa el formulario, sus datos y demandas quedan recogidas para que se le puedan dar tratamiento por parte de la organización. El formulario se convierte así, en una herramienta fundamental para la recogida de las demandas de los potenciales asistentes con discapacidad al evento. Es necesario que este formulario sea directo, claro y esté redactado en Lectura Fácil. Se recomienda un formulario tipo Encuesta de Necesidades donde po-

dremos incluir respuestas de opción múltiple, por ejemplo: ¿Qué tipo de medidas de accesibilidad necesitas? Mochila Vibratoria/ILSE/Bucle Magnético/Subtitulado; o respuestas de llenado, por ejemplo: ¿Tienes otras necesidades que atender? Con estas preguntas podremos saber más sobre las necesidades exactas de las personas asistentes con discapacidad antes y durante el festival y nos ayudarán a mejorar las futuras interacciones con ellas, y lograr satisfacer sus demandas en óptimas condiciones.



4.1.2. Comunicación y difusión del evento

Todos estos esfuerzos serán infructuosos si no acompañamos nuestro Plan de Accesibilidad de un plan eficiente de comunicación y difusión del evento de forma accesible. Es necesario comunicar y difundir el evento en lenguaje correcto para cada tipo de discapacidad. Recomendamos la lectura y seguimiento de la Guía de estilo sobre discapacidad para profesionales de los medios de comunicación, editada por el Real Patronato sobre Discapacidad (2019), la cual nos ofrece en los capítulos 3 y 4 una serie de directrices básicas sobre el lenguaje correcto y como elaborar contenidos accesibles para cada tipo de discapacidad.

Hay que señalar, que es especialmente importante hacer una buena difusión de las medidas de accesibilidad disponibles en el festival, ya que no existe hasta el momento una cultura generalizada de festivales accesibles. Las asociaciones del tercer sector pueden ser buenas aliadas a la hora de canalizar esta información y difundir el mensaje entre sus socios y usuarios.

4.1.3. Asegurando la cadena de accesibilidad

Un Plan de Accesibilidad bien proyectado y ejecutado, debe asegurar que no se produzcan interrupciones en la Cadena de Accesibilidad, posibilitando que las personas con discapacidad asistentes a los festivales puedan interactuar con el propio festival con independencia, facilidad y autonomía. Es importante que este concepto se tenga en cuenta desde la comunicación previa al evento e interacción con los potenciales asistentes, al propio desarrollo del mismo, donde se debe cuidar con especial atención que todos los “momentos de la verdad” sean accesibles, ya que la ruptura de cualquiera de los eslabones de la cadena, hará que ésta sea inaccesible por completo. A modo sintético habrá que tener en cuenta:

Comunicación

- Página Web/Apps
- Newsletter
- Plan de Social Media

Transporte

- Transporte público hasta el recinto
- Estacionamientos
- Paradas
- Señalización

Entorno

- Rutas de acceso
- Señalética
- Barreras arquitectónicas

Recinto

- Punto de información
- Accesos y salidas
- Circulación
- Equipamiento
- Servicios
- Iluminación
- Señalización y Señalética
- Medios Audiovisuales



4.2 Contratación de personal con discapacidad

En la actualidad las personas con discapacidad siguen encontrándose en condiciones de exclusión en la mayoría de los ámbitos sociales y por ende, en el ámbito laboral. Esta realidad supone una limitación de sus derechos básicos, dificultando su desarrollo personal y profesional y evitando que puedan contribuir al sistema productivo de la sociedad.

La industria musical y en concreto, los festivales de música, han sido históricamente un sector especialmente restrictivo y poco dado a la contratación de personas con discapacidad. Es el momento de que los promotores de los festivales de música, y sobre todo de aquellos que aspiran a ser socialmente sostenibles e inclusivos, aborden el tema y contribuyan a revertir esta situación de exclusión social, comenzando a contar con personas con discapacidad dentro sus plantillas. Es sabido por todos que los festivales y sobre todo los medianos y grandes festivales, cuentan con una alta demanda de personal durante las semanas previas y los días en los que tienen lugar su ejecución, e incluso se encuentran con verdaderos problemas para contratar personal necesario para su desarrollo, pero nunca se han parado a pensar en el colectivo de personas con discapacidad, que son muy capaces para desarrollar muchos de los puestos de trabajo que se generan con solvencia y profesionalidad. Este colectivo, puede venir a satisfacer en parte, esa gran demanda de personal concentrada en poco espacio de tiempo, ya que suele estar formado por un alto número de personas desempleadas que han contado con pocas o nulas oportunidades de inserción laboral.

Una vez más, el tejido asociativo del tercer sector puede ser un gran aliado a la hora de la contratación de personas con discapacidad, ya que suelen disponer de sus propios orientadores laborales que pueden colaborar con la organización en los procesos de selección de personal.



4.3

Inclusión de artistas con capacidades diversas en la programación

Sin mucho esfuerzo, todos somos capaces pensar en dos o tres nombres de grandes artistas con discapacidad de irrefutable fama y talento, que a cualquier promotor del país le gustaría producir, nos referimos a figuras como Ray Charles, Frida Kahlo, Andrea Bocelli o incluso más cercano a nuestros días El Langui. Pero son excepciones que no hacen otra cosa, que confirmar la regla. Si hiciésemos un estudio de los carteles de los más de mil festivales que se realizan en España en la actualidad, seguramente nos quedaríamos asombrados de la baja cuota o incluso ridícula, de artistas con discapacidad que están presentes en los mismos. ¿Es una cuestión de talento o de oportunidades?

Un festival inclusivo debe apostar por revertir esta situación contribuyendo a posibilitar que artistas con discapacidad tengan la oportunidad de formar parte de esos carteles. Estamos convencidos que a la hora de programar un cartel hay que poner el foco en el talento de las personas y no en la discapacidad, pero quizás sea de justicia social hacer un esfuerzo de discriminación positiva en este aspecto, ya que durante tantos años las personas con discapacidad se han encontrado en una situación totalmente contraria, en situación de exclusión social. La industria musical se debe nutrir del talento de todas las personas y de todos los artistas, independientemente de sus capacidades.



05.

ENTORNO ACCESIBLE



La disposición urbana, infraestructuras, edificios, instalaciones, transporte o comunicaciones, son elementos claves del entorno que, según su grado de accesibilidad, van a facilitar o dificultar el uso y acceso de forma segura y autónoma de las personas que tengan intención de disfrutar de un festival en concreto, ubicado en un entorno dado.

En 2021, solo en España, se celebraron alrededor de 900 festivales según los datos del Anuario de Música en Vivo elaborado por la Asociación de Promotores de Música (APM, 2022), unos 100 festivales menos que en 2019, recuperando casi en su totalidad los números previos a la pandemia y, en espera del cierre de 2022, igualando e incluso superando el record de facturación de 2019. Estos datos reflejan, por un lado, la ansiada y necesaria recuperación del sector tras la pandemia y, por otro, la gran diversidad y variedad de entornos que podemos encontrarnos donde se realizan este tipo de eventos a día de hoy. Esta diversidad y variedad es exponencialmente mayor si la elevamos al ámbito internacional. De hecho, existen numerosos festivales que se extienden en entornos que no han sido concebidos en su origen para el desarrollo de los mismos, lo que puede afectar a su grado de accesibilidad. Sería el caso de una isla virgen en medio del mar, por nombrar un caso extremo. Por el contrario, se da el caso de festivales que se desarrollan en espacios que han sido concebidos para la gestión de grandes eventos, como los propios festivales u otras celebraciones, a los que se les presupone un entorno que cuenta ya con ciertas instalaciones accesibles, como pueden ser aparcamientos para personas con movilidad reducida, señalética accesible, recorridos accesibles, etc.

Existen festivales ubicados en entornos conformados por áreas urbanas de grandes, medianas o pequeñas ciudades, pueblos de todo tipo, parques naturales o urbanos, espacios que son Patrimonio de la Humanidad, o espacios naturales como pueden ser una playa, un bosque, un valle, la ribera de un río, una montaña, una isla o incluso un desierto, entre otros. Las posibilidades en relación con los elementos que modelan el entorno (infraestructuras, edificios, instalaciones, etc.) son

infinitas, y es por ello, que la atención del promotor debe recaer en una cuestión prioritaria como es maximizar la autonomía e independencia de los asistentes, y procurar su independencia a la hora de acceder a los recintos y hacer un uso autónomo de los mismos. Esta es una tarea compleja, puesto que requiere de la colaboración y voluntad de las instituciones públicas, de manera que las competencias, muchas veces, quedan fuera del ámbito del propio promotor, en el caso de ser un promotor privado.

Lo ideal es contar con un **Plan de Accesibilidad** dirigido a la creación de un entorno realmente accesible para todas las personas independientemente de sus capacidades. En este plan se deberán tener en cuenta aspectos como: la cercanía o no de espacios urbanos, la orografía, el abanico de transporte público existente, los aparcamientos, las posibilidades de movilidad horizontal, las barreras físicas existentes, los desniveles, la anchura de los itinerarios previstos, las superficies no resbaladizas, la señalización, la posibilidad de zonas de descanso, la accesibilidad cognitiva, etc.



06. RECINTO ACCESIBLE

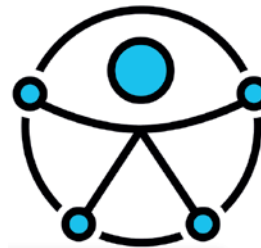


Así como hemos hablado en el apartado anterior sobre la infinidad de entornos donde se celebran todo tipo de festivales, existen igualmente multitud de tipologías de recintos donde tienen cabida estos festivales. El gran reto para los promotores es hacer que estos recintos sean espacios accesibles e inclusivos para todo tipo de personas, asegurando la **cadena de accesibilidad**.

Todas las acciones y medidas dirigidas a la interacción autónoma de las personas con discapacidad asistentes con el entorno debe ser continuada y sin rupturas en todos sus niveles: físico, informativo, comunicativo y cognitivo. Desde el diseño del festival, la publicitación del mismo, hasta el desarrollo y evaluación de todo lo acontecido, esto es, desde que el usuario llega a las inmediaciones del recinto, accede al mismo, interactúa en él y hasta que lo abandona, garantizando en todo momento la deambulación, aprehensión, localización y comunicación segura, autónoma e independiente de todas las personas, para el disfrute del festival en igualdad de oportunidades.

Tan importante es el diseño y desarrollo de las medidas destinadas a la mejora de la accesibilidad del festival como los esfuerzos destinados

a la obtención de una retroalimentación formal al respecto por parte del público asistente, con y sin discapacidad, y la consecución de mejoras y evoluciones accesibles que permitan construir nuevas audiencias. Es por ello que deben habilitarse canales de comunicación, físicos o electrónicos (encuestas, formularios, entrevistas, grupos de discusión, etc.) así como planificar adecuadamente la supervisión por parte de los profesionales y/o asociaciones de referencia, con el objeto de medir el grado de satisfacción así como de los déficits o aspectos mejorables, no solo al final del evento de cara a próximas ediciones, sino antes y durante el desarrollo del mismo.



De igual forma, siempre que sea posible, se utilizará el **Símbolo Internacional de Accesibilidad de la ONU (SIA)** para señalar o informar sobre las medidas, espacios y recursos accesibles disponibles en el recinto: cartelería y señalética específica ubicada en los diferentes espacios e itinerarios, así como en los paneles informativos disponibles.



6.1

Recintos de Conciertos: tipologías, peculiaridades y características

Como indicamos anteriormente, es muy complejo hacer una clasificación certera de los tipos de recintos debido a la heterogeneidad de los mismos, pero tal y como hicimos en relación con los entornos, haremos una primera gran clasificación atendiendo a una primera variable que puede ser decisiva en cuanto al grado de accesibilidad. En este sentido, podemos clasificar los recintos según la **naturaleza y finalidad original** del recinto en:

- Instalaciones o espacios que fueron concebidos originalmente como recintos de conciertos.
- Instalaciones o espacios que fueron concebidos para otros fines, como puede ser un palacio de deportes, una plaza de toros, un antiguo monumento, unas instalaciones industriales, un campo de fútbol, etc.

Establecemos esta primera clasificación considerando que si un espacio ha sido concebido desde su proyección para albergar a un elevado número de personas en sus instalaciones, como es el caso de un recinto de conciertos, se presupone que se han tenido en cuenta los criterios básicos de accesibilidad en todo el recinto. Sin embargo, si un espacio ha sido ideado para otra actividad, como ocurre con un campo de fútbol, aunque también haya sido proyectado para albergar a un elevado número de asistentes, puede ser que encontremos mayor dificultad a la hora de acceder a algunos espacios, como la zona de césped, por ejemplo. El problema se puede agudizar en espacios cuyo fin original fue diferente al de la celebración de conciertos, como por ejemplo, unas obsoletas instalaciones industriales reconvertidas en recinto de

conciertos o un antiguo monumento que por su grado de protección, es poco susceptible de cambios en su fisonomía. En estos casos, es posible que encontremos grandes escollos a la hora de asegurar la cadena de accesibilidad, por lo que se recomienda un estudio exhaustivo de cada caso con la suficiente antelación, que permita ofrecer soluciones a esos posibles problemas de accesibilidad.

Por otro lado, entre los espacios concebidos como recinto de conciertos habría que establecer otra gran distinción entre las **instalaciones permanentes y las instalaciones efímeras**.

En los recintos de conciertos que constituyen una instalación permanente y que han sido ideados para que sean de pública concurrencia, si son construcciones relativamente modernas, también se les presupone que deben cumplir con los criterios de accesibilidad básicos: recorridos horizontales y verticales accesibles, vías de acceso y evacuación, aseos accesibles, etc. No obstante, cabe tener en cuenta que en muchas ocasiones esto no se cumple, bien porque se trata de instalaciones antiguas o bien porque no se han tenido en cuenta los criterios



básicos de accesibilidad, por lo que sería recomendable llevar a cabo una comprobación meticulosa que garantice la cadena de accesibilidad.

En el caso de los festivales que tienen lugar en recintos de conciertos acondicionados para la ocasión mediante el uso de infraestructuras e instalaciones efímeras, son muchas las variables que hay que tener en cuenta previamente para cumplir con el criterio de un **diseño para todos**.

A pesar del hándicap del escaso tiempo con el que se cuenta para el desarrollo de estas estructuras, contamos con la ventaja de que al ser instalaciones que se diseñan desde cero, nos posibilitan mantener con garantías la cadena de accesibilidad si se tiene en cuenta desde el inicio del proyecto. Sin embargo, las presiones de ejecución, los plazos y el ritmo de trabajo van a jugar siempre en contra, y si no se han tenido en cuenta con anterioridad los criterios de accesibilidad en la etapa de diseño, difícilmente podremos asegurarlos en su ejecución.

COOLTURAL
fest MUSIC FOR ALL

LECTURA FÁCIL | FAQs | AUDIOGUIA

RECINTO INCLUSIVO COOLTURAL FEST 2022

Espacios preferentes para personas con movilidad reducida, discapacidad o diversidad funcional.

Códigos Navitens

ENTRADA PREFERENTE	SALIDA DE EMERGENCIA
TAQUILLA	RESTAURACIÓN
PULSERAS	FOOD TRUCK
PUNTO MUSIC FOR ALL	BARRA
ZONA VIP	ZONA DESCANSO
ASEO	PUNTO VIOLETA
PLATAFORMA ELEVADA	SERVICIOS SANITARIOS
ESPACIO SENSORIALMENTE AMABLE	CRUZ ROJA



6.2 Garantizando un recinto accesible

A la hora de diseñar festivales y recintos accesibles, se deben tener en cuenta todos los momentos y situaciones en las que puede encontrarse la persona con discapacidad asistente. Desde que entra en contacto por primera vez con el mismo, toma la decisión de adquirir su entrada, se convierte en cliente, disfruta del evento y regresa a casa. A este proceso en conjunto lo podríamos denominar “experiencia festivalera”.

De esta manera, uno de los principios básicos a la hora de diseñar un festival y recinto accesible e inclusivo, como ya se ha visto, es mantener en todo momento la cadena de accesibilidad. En el caso de que haya un fallo en la cadena, el usuario puede entender que el evento en sí no es accesible, por lo que es conveniente pilotar con antelación a la apertura de puertas, que el itinerario accesible es continuo y que la cadena de accesibilidad no presenta interrupciones en ninguno de los elementos que la componen: transporte público, aparcamiento, entrada, itinerario, zonas de descanso, espacios preferentes, baños accesibles, barras, zonas de restauración, etc



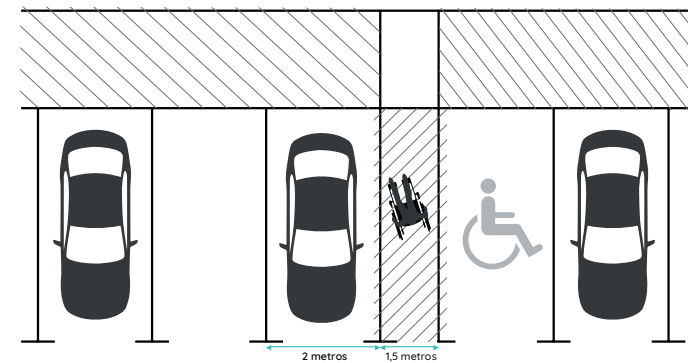
6.2.1 Transporte y aparcamiento

En el caso del transporte, hay que tener en cuenta la condición de aislamiento que presentan muchos entornos que se utilizan en pocas ocasiones a lo largo del año, garantizando itinerarios accesibles desde las paradas del medio de transporte elegido al recinto del evento, que permitan una deambulación autónoma. La opción de la contratación de lanzaderas es una alternativa viable y ampliamente utilizada pero que debe incluir la garantía de plazas que aseguren el uso accesible y seguro de estos transportes.



Con relación a las **zonas de aparcamiento habilitadas**, se deberá contar con el suficiente número de plazas accesibles de uso exclusivo para personas con movilidad reducida. En este sentido, los canales de comunicación existentes por parte de la organización podrán recabar, previamente a la celebración del festival, la información y/o las demandas existentes al respecto para garantizar que toda persona con discapacidad física o motora, tenga opción de, si lo desea, aparcarse en una plaza accesible.

Dichas plazas se encontrarán lo más cerca posible del recinto y conectarán con la entrada mediante un itinerario peatonal accesible habilitado. Estarán perfectamente señalizadas, verticalmente, mediante placas y, horizontalmente, mediante pintura en el pavimento y, cumplirán con las medidas establecidas para garantizar su efectividad: mínimo 5 metros de longitud, 2 metros de ancho y 1,5 metros entre plaza y plaza.

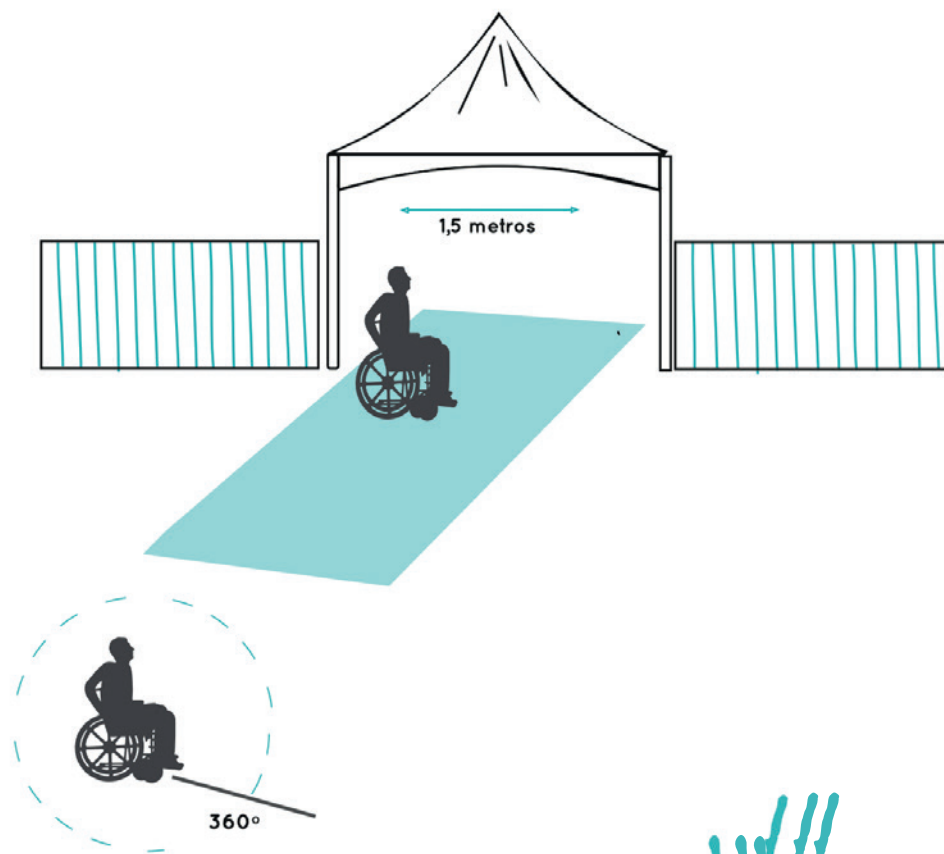


6.2.2 Accesos y sistemas de control

Debe existir un **itinerario peatonal accesible**, libre de obstáculos, que una las diferentes vías de acceso, a pie o mediante transporte público o privado, con la entrada accesible al recinto.



La **entrada accesible preferente** tendrá un mínimo de 1,5 metros de ancho y 0,80 metros para las puertas en caso de haberlas y estará conectada con el itinerario peatonal accesible, tanto exterior (desde la zona de aparcamiento o acceso público) como en el interior del recinto. En el caso de que sea posible mantener el mínimo de 1,5 metros de ancho deberá ser el mismo acceso que el del resto de asistentes. En caso de no ser posible, deberá estar lo más cerca al acceso general con el objeto de presentar una entrada lo más inclusiva posible. En todo momento deberá estar perfectamente señalizada y visible a lo largo de todos los itinerarios de movilidad y deambulación existentes, tanto dentro como fuera del recinto.



Con relación a los sistemas de **control de accesos** existentes en el festival, deberán estar diseñados para ser accesibles a todas las personas asistentes. En este sentido, independientemente del sistema de control de acceso utilizado (vallas, tornos, postes, cintas, etc.), este deberá garantizar la accesibilidad de la entrada y, en caso de que sea necesario, de la evacuación para personas con movilidad reducida, en silla de ruedas o que deban realizar un giro de 360°. Para esto el sistema de control deberá contar como comentábamos, con una anchura mínima de 0,80 metros y una altura adaptada que contribuya a su detección para evitar tropiezos o caídas. En el caso de contar con mostradores, deberán tener una altura de entre 0,80 y 0,85 metros para ser accesibles a los asistentes en silla de ruedas.



6.2.3 Arquitectura, espacios preferentes y mobiliario

Gradas

Si el recinto cuenta con sistema de gradas habrá que tener en cuenta la reserva de asientos en cada una de las áreas. En el caso de las personas con discapacidad visual o auditiva, deberán encontrarse en primera fila. Estos asientos estarán señalizados adecuadamente, en la medida de lo posible con una distancia mínima entre fila y fila de 0,50 metros y, aquellos reservados para personas con movilidad reducida, deberán estar junto al pasillo de acceso y cercanos a las salidas de evacuación y baños accesibles.

Áreas de descanso accesibles

La organización debe prever las necesidades de descanso de aquellos asistentes que no pueden o no deben permanecer demasiado tiempo de pie. Para ello se debe disponer de mobiliario adecuado y ergonómico como bancos, sillas, asientos isquiáticos, etc., que deben estar distribuidos en espacios concretos que no afecten a la circulación peatonal. En el caso de que existan diferentes áreas de descanso en el recinto, en la medida de lo posible, es recomendable que no estén excesivamente distanciadas entre sí.

El área de descanso debe reservar un 20% de asientos accesibles para las personas con discapacidad asistentes, permitir la libre circulación de personas en silla de ruedas, manteniendo 1 metro de distancia entre cada elemento, y en la medida de lo posible, alguna zona con 1,5 metros de distancia para permitir los giros de 360°. Debe prestarse especial atención a la profundidad de los asientos y a su altura, que deberá encontrarse entre 0,40 y 0,45 metros, y deben contar con respaldo y reposabrazos. En el caso de existir mesas en el área de descanso

deberán tener una altura de entre 0,80 y 0,85 metros para ser accesibles a los asistentes en silla de ruedas, así como un fondo suficiente que permita el acercamiento pleno con silla de ruedas. Es importante también prestar atención a las posibles aristas y bordes que deberán ser redondeados.



Espacios preferentes accesibles

Con relación a los espacios preferentes reservados para personas con discapacidad, conviene recordar su justificación: las personas con res-tro visual podrán visionar mejor los conciertos, las personas con proble-mas de audición escucharán mejor y tendrán más cerca al intérprete de lengua de signos y las pantallas de subtulado, y las personas con movilidad reducida, dispondrán de un espacio elevado y/o cercano al escenario donde no se le dificulte la visión.

Su ubicación siempre estará próxima al escenario, salidas de emergencia y baños y estarán comunicados con un itinerario peatonal accesible, facilitando un acceso lo más cómodo posible, para las personas con discapacidad y sus acompañantes, que deseen utilizarlos.

Se debe asegurar que los asistentes en silla de ruedas o de baja estatura sobrepasen la altura del resto de las personas que se encuentran de pie o de cualquier obstáculo que interfiera en su visión con objeto de contar con una buena visibilidad durante el concierto, que podrá garantizarse mediante el uso de rampas o de zonas elevadas. Cuando el escenario se encuentre elevado, deberá contar igualmente con una rampa o zona elevada, con anchura, pendiente y protección lateral, según normativa.



En los festivales con aforos multitudinarios, se estudiará con detalle la mejor ubicación del espacio preferente, para lo que habrá que tener en cuenta las medidas de seguridad y evacuación aprobadas en el plan de seguridad del evento y el ratio de personas con discapacidad que suelen demandar estos espacios. Una vez más, la anticipación y la obtención de información previa, puede facilitar al promotor la óptima disposición y redimensión de estos espacios, así como, la posibilidad de ampliar el número de los mismos. Hay que tener en cuenta, que estas zonas deben estar presentes en cada uno de los espacios escénicos de que disponga el festival en cuestión.



Plataformas elevadas de visión accesible

Tanto por cuestiones de visión como de seguridad, en caso de evacuación en eventos multitudinarios, se recomienda contar con una plataforma elevada a la que la persona con discapacidad asistente y sus acompañantes, puedan acceder si lo desean. Estas plataformas, dependiendo de cada evento o festival, pueden coincidir o no con los espacios preferentes. Esto se ha de determinar, en el Plan de Accesibilidad de cada uno de los eventos.

La plataforma elevada deberá estar frente al escenario, centrada, o en su defecto en un lateral del recinto, pero siempre en una disposición y a una distancia, que permita una visión adecuada del escenario y conectada con el itinerario peatonal accesible. Deberían existir tantas plataformas o espacios preferentes accesibles, como escenarios se integren en el recinto. Debe contar con una inclinación que permita el

acceso autónomo e independiente por parte de los asistentes en silla de ruedas o con movilidad reducida, que debe encontrarse entre un 8% y un 10% de inclinación, siendo un 8% la inclinación ideal para garantizar el acceso autónomo e independiente, sobre todo para personas con poca fuerza en sus extremidades superiores. De la misma forma, la plataforma deberá permitir el acceso del acompañante, contar con sillas o asientos adecuados para aquellas personas que deseen sentarse, con protección lateral en altura según normativa y con doble pasamanos con una altura no inferior a 90 cm, que garantice la seguridad en el acceso, la estancia y el abandono de la misma. Se recomienda la consulta de la normativa autonómica al respecto.

Es necesario que, tanto las plataformas elevadas como los espacios preferentes accesibles, estén bien señalizados, para evitar que se haga un mal uso de los mismos, por asistentes sin discapacidad. La organización podrá poner en marcha las medidas de control que considere oportunas para supervisar que dicha plataforma o espacio, sea utilizada por los asistentes que realmente lo necesiten.

Taquillas o guardarropas

En el caso de existir taquillas o guardarropas, deberán ser accesibles en altura, intuitivas y de fácil manejo, e incorporar señalética accesible.



6.2.4 Punto de información, atención y apoyo a personas con discapacidad asistentes.

Los **puntos de información** deberán estar conectados con los itinerarios peatonales accesibles y, en el caso de incluir mostradores de atención al público, junto a los destinados a personas de pie, que contarán con 1,10 metros de altura. Para ser accesibles, deberán tener una altura de entre 0,80 y 0,85 metros, así como un fondo suficiente que permita el acercamiento pleno con silla de ruedas.



Los diferentes canales de comunicación utilizados en este punto deben ser accesibles, estar correctamente señalizados y contar con los recursos necesarios para que el proceso de información y comunicación sea efectivo.

Estos recursos son: bucle magnético, información en braille, audiodescripción, pictogramas, lengua de signos, personal de apoyo, códigos con marcadores visuales, etc. En este sentido, se torna fundamental contar con personal cualificado en accesibilidad y atención a la diversidad, que conozcan aspectos generales de la lengua de signos y/o técnicas de guía, entre otras competencias.



En el caso de grandes recintos con gran afluencia de personas, donde hay una gran distancia entre el punto de información y los diferentes lugares donde tienen lugar los conciertos y actividades, puede ser interesante contar con **puntos de llamada**, bien señalizados y accesibles o, en su defecto, con carteles informando de un teléfono de asistencia¹¹. En cualquier caso, lo ideal será que, en todo momento, la organización cuente con personal de apoyo, asistencia y acompañamiento dentro del recinto, para así poder atender las necesidades y/o demandas que se presenten.

¹¹ El teléfono de asistencia proporcionado por la organización debería contar con la posibilidad de emplear el formato de videollamada y así poder ser atendida, si es necesario, en lengua de signos. En este sentido, se recomienda la utilización de la aplicación de videointerpretación en lengua de signos SVisual de la CNSE.



6.2.5 Movilidad e itinerarios preferentes

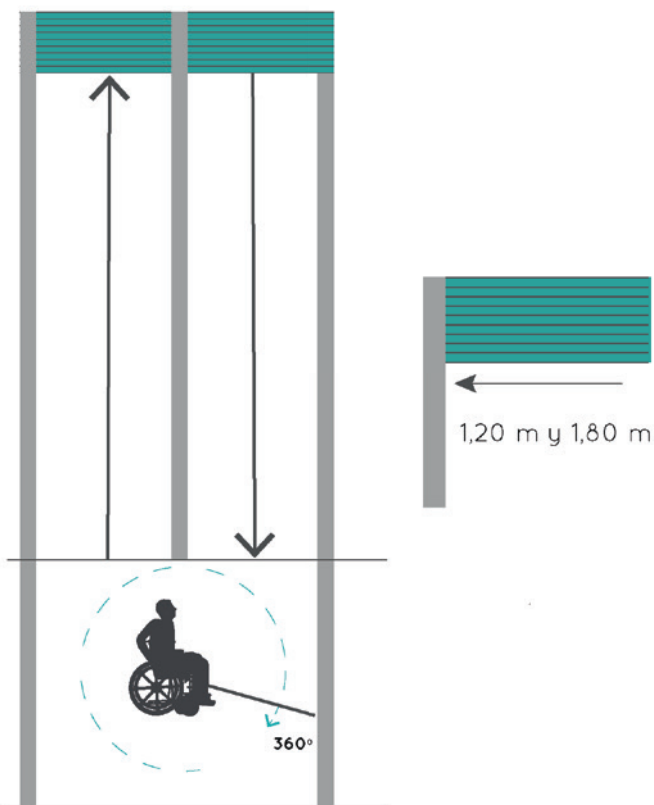
Debemos partir de la siguiente premisa: lo ideal es diseñar desde cero un recinto plenamente accesible, que no requiera de adaptaciones específicas para dar respuesta a las necesidades y demandas de las personas con discapacidad asistentes. Dicho esto, un recinto accesible debe contar inexcusablemente con un itinerario preferente. Los itinerarios preferentes deben garantizar que el asistente pueda moverse libremente por el recinto y deambular de manera autónoma hacia cualquier espacio ya sea de aparcamiento, zona de restauración, baños, zona de conciertos, área de descanso, etc., aun existiendo aglomeraciones de público.

El **punto de información, apoyo y asistencia** para personas con discapacidad deberá estar ubicado cerca de la entrada principal. Se recomienda que integre en su interior el **servicio de préstamo de materiales y recursos accesibles de apoyo**.



En este sentido, los itinerarios horizontales existentes deben ser accesibles. Así, los pavimentos serán firmes y antideslizantes, con un ancho de entre 1,20 m y 1,80 m, libres de obstáculo o en su defecto, perfectamente señalizados y acolchados para evitar lesiones.

En el caso de existir puertas, estas tienen que tener un ancho mínimo de 0,80 m. En el caso de existir algún tipo de desnivel, este debe ser señalizado mediante contrastes cromáticos o franjas podotáctiles.



Los itinerarios verticales deben ser accesibles. Lo ideal es recurrir a la utilización de rampas o ascensores, pero en caso de no ser posible, las escaleras a instalar deberán proteger de cualquier accidente o lesión mediante los siguientes elementos: pasamanos, huecos protegidos, un ancho mínimo de 1,20 m y un máximo de 10 escalones seguidos sin descanso. Es importante destacar que todos los escalones deben incorporar superficies antideslizantes y contar con la misma altura en todos los peldaños que será de 0,14 m a 0,17 m y una huella de 0,28 m a 0,32 m. Asimismo, deberán estar especialmente bien iluminados, señalizados y balizados.

Las rampas a utilizar deberán cumplir con la normativa vigente en lo referente a longitud, ancho, pasamanos y pendiente. En el caso de tener que utilizar mecanismos de elevación mecánicos, estos deberán estar homologados y contar con personal cualificado para su utilización.

Finalmente, la organización debe incluir en su plan de evacuación general, recorridos de evacuación accesibles. Esto es, los planes de evacuación deben incorporar protocolos de atención específica, considerando las diferentes necesidades de asistencia de las personas con discapacidad, para asegurar actuaciones eficientes que minimicen los riesgos:

- La señalización de emergencia debe estar ubicada en un lugar visible.
- Las alarmas deben ser luminosas y sonoras para ser detectadas por personas con discapacidad auditiva y visual.
- El personal de apoyo deberá conocer los protocolos al respecto y, en caso de evacuación, facilitar la salida de las personas con discapacidad asistidas.

6.2.6 Señalética accesible

La señalética existente en todo el recinto debe ser clara, estar presente en todos los itinerarios y principales espacios (aseos, accesos, puntos de información, estancias, aparcamientos, zonas de restauración accesibles, espacios preferentes, etc.), manteniendo un formato común y debe ser accesible para las personas con discapacidad asistentes. Debe ser de fácil localización, tener en cuenta la accesibilidad cognitiva, ser visible desde los itinerarios peatonales accesibles y cumplir con los criterios de diseño para todos, por lo que debe ser: intuitiva, funcional, flexible, perceptible y próxima. En la medida de lo posible, se complementará el formato visual con otros de naturaleza táctil o acústica, así como con pictogramas homologados por la norma ISO 7001. Todo el esfuerzo destinado en este sentido facilitará los procesos de comunicación, información y movilidad que tengan lugar a lo largo del evento.



En este sentido, como se verá más adelante, resultan de gran utilidad los códigos con marcadores visuales, los cuáles nos permiten incluir y ofrecer al asistente todo tipo de signoguías, audioguías, archivos en lectura fácil así como indicaciones para la movilidad en el recinto.

De cara a la correcta percepción y comprensión de las diferentes indicaciones y mensajes, se deberá garantizar su acceso visual. Para ello, se torna crucial prestar especial atención a las tareas de diseño gráfico realizadas por personal cualificado: tipo de letra, colores, fondos y contrastes. La tipografía debe ser fácilmente legible y debe tener en cuenta el cálculo entre distancia de visionado y el tamaño de la letra. Por ejemplo, para 2 metros de distancia, el tamaño de letra recomendado es de 56 mm. Con relación a los colores, debemos tener en cuenta la relación claro-oscuro, de manera que la mejor opción es letra en blanco sobre fondo negro. Se recomienda la consulta de la norma UNE 170002:2009 sobre requisitos de accesibilidad para la rotulación.

Por normal general, los paneles informativos deben ubicarse a una altura entre 0,50 m y 1,70 m. En alturas inferiores o superiores a este intervalo deberán de inclinarse 30°, hacia arriba o hacia abajo, respectivamente.

En el caso de que haya que utilizar formatos impresos a modo de folletos o trípticos en los que reflejar la programación del festival, horarios, servicios, transporte y demás cuestiones, deberán ser tenidas en cuenta consideraciones del tipo: textos claros, interlineados espaciados, tipo de letra con diseños y trazos sencillos, entre 12 y 18 puntos de tamaño o fondos oscuros para facilitar los contrastes. Asimismo, en caso de ser posible, se podrán editar formatos impresos en braille y con macrocaracteres, pensados para aquellas personas con discapacidad visual que no estén familiarizados con las nuevas tecnologías, y en Lectura Fácil.

En un contexto pandémico como el vivido entre 2020 y 2022 cobra, si cabe, mayor importancia el hecho de que todos los asistentes a un concierto o festival puedan comprender los mensajes e información relacionada con las medidas de seguridad estipuladas por las autoridades sanitarias. Es competencia ineludible de la organización garantizar la accesibilidad de todos los mensajes, señales y comunicados al respecto y por lo tanto, la grabación de vídeos en lengua de signos, la adaptación de la señalética para personas con discapacidad intelectual mediante pictogramas o Lectura Fácil, la utilización del braille o medidas de audiodescripción, se tornan altamente recomendables.



6.2.7 Iluminación del recinto

La iluminación existente en el recinto deberá ser suficiente en función de los diferentes tramos horarios en los que tenga lugar el festival, y adaptable en función de las franjas horarias: día, tarde y/o noche. Habrá que prestar especial atención a los momentos de transición horaria que puedan generar entornos poco iluminados o que por el contrario, deslumbren. De la misma manera, la señalética accesible, las áreas próximas a los accesos y a las zonas e itinerarios accesibles preferentes, y demás espacios como baños, deberán contar con mayor iluminación nocturna.

En esta línea, se deberá tener en cuenta en todo momento la ubicación de las fuentes de luz, su altura, que no deslumbren y su capacidad de adaptación de intensidad en función de las condiciones ambientales que se puedan producir a lo largo de la jornada. Asimismo, también es importante tener en cuenta los diferentes tipos de iluminación en función de las circunstancias, espacios, señalización o accesos, pudiendo ser esta: ascendente, descendente, puntual, contraluz o de guía. Se recomienda tener en cuenta la norma UNE 41500:2001.

6.2.8 Servicios de restauración y food trucks accesibles

La organización garantizará que los diferentes servicios de restauración prevean el mayor número de necesidades posibles y que sean accesibles. Esto deberá ser así, tanto con relación al tipo de alimentos y/o bebidas que pueden servir y a las diferentes alergias existentes para las personas con **discapacidad orgánica**; como con relación al acceso a la información de los diferentes servicios en condiciones de igualdad para personas con **discapacidad sensorial o cognitiva**.

En esta línea, para las personas con discapacidad sensorial deberán existir cartas accesibles, y para las personas que puedan presentar algún tipo de alergia alimentaria, se seguirá la normativa vigente en cuanto a la declaración de alérgenos y su representación mediante la simbología estándar.



En cuanto a las mesas y sillas dispuestas para la ingesta de los alimentos y bebidas adquiridos, como en todo lo referente al mobiliario dispuesto en el conjunto del recinto, se deberá cumplir con las medidas básicas existentes: mesas cercanas a los accesos preferentes, espacio, garantías de movimiento para usuarios con movilidad reducida y mostradores de pedido a dos alturas. En el caso de existir un área de *food trucks*, deberá cumplir con todo lo expuesto anteriormente y contar con mostradores adicionales de entre 0,70 metros y 0,80 metros de altura para usuarios en silla de ruedas y, en la medida de lo posible incluir la opción de que el personal sirva el pedido en la mesa, para las personas con movilidad reducida.

Igualmente, en cada una de las zonas de hostelería del recinto, donde van proyectadas barras para el servicio de bebidas, la organización deberá prever, la disposición de barras o mostradores accesibles en cada una de ellas con una altura de entre 0,70 metros y 0,80 metros de altura.



6.2.9 Baños fijos y portátiles accesibles y diversos: ubicación, acceso y distribución

En el caso de que el recinto cuente con baños preinstalados o fijos, habrá que revisar que cumplen con la normativa vigente. En cualquier caso, debe mantenerse la ratio de 1 baño accesible por cada 10 y, en caso de existir un único baño, este debe ser accesible. Los baños portátiles deberán ser adquiridos a proveedores que garanticen y cumplan con la normativa existente con relación al tamaño, distribución, espacio interior, manipulación de dispositivos y recursos presentados por la cabina.

Deberán estar correctamente señalizados con los símbolos internacionales de accesibilidad, conectados con el **itinerario peatonal accesible** y permitir la circulación y giro de personas en silla de ruedas,

comprendiendo un círculo mínimo de 1,50 metros. De la misma manera, deberán contar con rampa homologada y con inclinación según normativa. En caso de ser posible, se recomienda que los baños accesibles incluyan algún dispositivo de llamada y respuesta ante una eventual asistencia o emergencia, así como un aviso exterior, luminoso o acústico, que informe al usuario de su disponibilidad u ocupación.

En este sentido, destacamos la iniciativa Cambiadores Inclusivos (CI), iniciativa promovida por **la Asociación para la Coordinación de Cambiadores Inclusivos (ACCI)**, que reivindica que los baños accesibles estándar no cubren las necesidades de las personas con grandes necesidades de apoyo en la higiene personal. Cuentan con un inodoro, lavabo, ducha y camilla combinados en un espacio que permite la ayuda de hasta dos personas de asistencia¹².



En cualquier caso, es recomendable que, con el objetivo de ampliar la apuesta y el respeto por la diversidad en todas sus facetas, se incluyan en los recintos, **baños no binarios**, en la proporción que se considere, aunque idealmente deberían serlo todos.



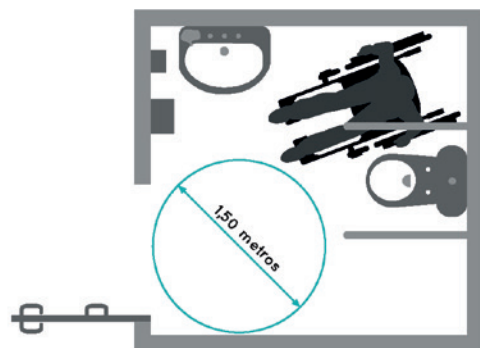
12 <https://cambiadoresinclusivos.or>



La justificación es clara, las distinciones por sexo basadas en un enfoque heteronormativo y binario no respetan las diferentes identidades de género y diversidades sexuales. En ocasiones, las personas transgénero o de género no binario, pueden sentir incomodidad, ansiedad o sufrir discriminación y/o violencia simbólica e institucional cuando tienen que hacer uso de los baños. Lo ideal al respecto será señalizarlos de manera clara y es aconsejable comunicar previamente mediante redes sociales, campañas de comunicación y/o a través de la web del festival su existencia y justificación.

6.2.10 Sistema de préstamo de materiales y recursos accesibles de apoyo

Con independencia de los productos específicos de apoyo, accesibilidad, adaptación y complementación dirigidos al disfrute de la música en directo de cada uno de los conciertos que tengan lugar en el festival, por parte de la persona con discapacidad asistente (ver punto 7), es recomendable que la organización cuente con un **sistema de préstamo de productos de apoyo básicos**.



Si bien es cierto que en la mayoría de los casos el propio asistente suele llevar lo necesario acorde a sus necesidades, pueden surgir imprevistos y/o nuevas necesidades por parte de cualquier persona, con y sin discapacidad, que requieran de respuesta por parte de la organización. En ese sentido, es interesante contar con sillas de ruedas, muletas, bastones o andadores, cascos acústicos, lupas de aumento, audioguías de préstamo, etc., así como con un kit para personas con hipersensibilidad sensorial que incluya tapones de oído de un solo uso y recursos de orientación accesibles con pictogramas y mapa accesible, para una deambulación lo más autónoma posible por el recinto, accesos y exteriores¹³.

6.2.11 Espacio sensorialmente amable

De la misma manera, se recomienda adecuar un **espacio sensorialmente amable** para personas con hipersensibilidad sensorial. Este debe estar proyectado en alguna de las zonas “más tranquilas” del recinto, lo más distanciado posible de la zona de música y bullicio, y cercano al punto de asistencia para personas con discapacidad o diversidad funcional.

Este espacio está pensado para que puedan acceder personas con hipersensibilidad sensorial, ofreciéndoles un lugar para aislarse de situaciones de agobio, estrés y ruido. En él podrán relajarse y descansar de la sobreestimulación que puede suponer un festival para estas personas. Este espacio debe presentar un mobiliario cómodo y relajante donde descansar, una iluminación de baja intensidad, atenuada y libre de destellos que puedan resultar molestos y un aislamiento acústico en la medida de lo posible, que se podrá facilitar proporcionando cascos acústicos o tapones de un solo uso, y música ambiente donde los sonidos naturales sean protagonistas.



¹³ Recomendamos no recurrir bajo ningún concepto a la entrega de etiquetas o pulseras identificativas al asistente con discapacidad cognitiva, por ejemplo, en el caso del Trastorno de Espectro Autista (TEA), dado que además de resultar tremendamente estigmatizador y nada inclusivo, convierte al asistente con discapacidad en una persona a la que hay que diferenciar del resto. Si se quiere prestar apoyo o atención al asistente hay muchas maneras, respetuosas e inclusivas de hacerlo.

07.

CONCIERTOS ACCESIBLES E INCLUSIVOS



Debemos partir de la premisa de que la motivación principal para asistir a un festival de música es disfrutar de los conciertos que en su seno tienen lugar y de la experiencia festivalera asociada a los mismos. Por ello, aparte de contar con un recinto accesible e inclusivo, tal y como hemos visto hasta ahora, es necesario reflexionar sobre cómo podemos hacer que los conciertos sean accesibles para todo el mundo. Así, el tipo de escenario, la ubicación del espacio preferente de visión y audición accesible o las plataformas elevadas de visión accesible¹⁴, los equipos de sonido y las pantallas, por un lado, y los recursos y tecnologías accesibles específicos para las personas con discapacidad sensorial, por otro, cobran especial relevancia en un festival que intente alcanzar unos mínimos de accesibilidad.



¹⁴ Consultar la información sobre espacios preferentes y plataformas elevadas presentada en el punto 6.2.3.

7.1

Escenario, subgraves y pantallas de led

Escenario

El escenario debe contemplar un lugar específico para el intérprete de lengua de signos (ILS). Dicha ubicación deberá estar bien iluminada y proyectarse a través de las pantallas de led, en el caso de que existan, mediante una pequeña ventana en el margen inferior derecho. En el caso de que se opte por una ubicación distinta del ILS, diferente a la del escenario, deberá ser perfectamente visible para el asistente con discapacidad visual situado en el espacio preferente.



Pantallas de led exteriores

Las pantallas de led en recintos con grandes aforos aportan un plus experiencial a todos los asistentes, facilitando el seguimiento y visualización con mayor detalle de los conciertos. Sin embargo, en cuestiones de accesibilidad se presentan fundamentales pues muchas de las medidas que veremos a continuación, no podrán llevarse a cabo sin ellas. Las pantallas de led nos pueden permitir incluir el subtítulo en directo, proyectar al intérprete de lengua de signos o, llegado el caso, incorporar sistemas luminosos de traducción de sonido y/o alarmas visuales para las personas con discapacidad auditiva, sin olvidar la enorme utilidad que tienen a la hora de emitir mensajes relacionados con la seguridad, las situaciones de emergencia, las evacuaciones, la publicidad, la organización y los cambios imprevisibles.

A nivel técnico es interesante reseñar que la resolución de las pantallas es una variable clave a tener en cuenta para la elección de las mismas. En este sentido, se recomienda contar con una resolución de pitch pixelado P5 (40.000px/m²), dado que a mayor número de píxeles por metro cuadrado, mayor será la resolución y, en consecuencia, mayor será la calidad en la luminosidad y en el visionado de los mensajes subtítulos o contenidos.

Subgraves

Los subgraves pueden incrementar la experiencia del asistente con discapacidad auditiva. En la medida de lo posible, es una variable a tener en cuenta por la organización del evento de cara al diseño de un festival y/o concierto accesible.

Al margen de la elección que la organización haga sobre el equipo de sonido a utilizar en el evento, en función de su naturaleza y tipología, así como de las características del recinto y número de asistentes, se recomienda que la ubicación del espacio preferente a ocupar por las personas con discapacidad auditiva sea muy cercana al frontal del escenario, justo enfrente del rango de funcionamiento de los subgraves. De esta manera, no será necesario alterar la configuración del equipo de sonido en cuestión.



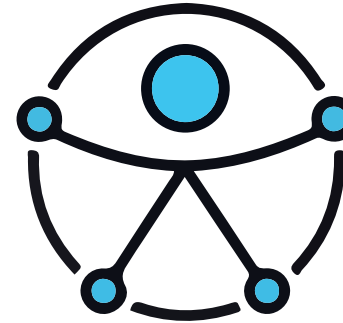


7.2 Medidas específicas de accesibilidad para la música en directo

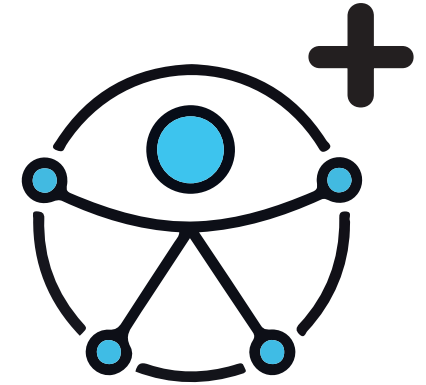
Hasta este punto, hemos presentado una amplia relación de medidas, recursos, enfoques y diseños que garantizan que los principios DALCO estén asegurados en un gran evento como es el caso de un festival de música. Sin embargo, eso no quiere decir que hayamos conseguido crear un evento plenamente accesible e inclusivo, ya que seguirán existiendo una amplia variedad de necesidades y demandas que quedarán sin resolver.

Es por ello que en este apartado nos centraremos de manera específica en medidas, acciones, recursos, medios y tecnologías aplicadas a la accesibilidad de las personas con discapacidad sensorial (visual y auditiva), que están dirigidas en su mayoría al disfrute del acto musical propiamente dicho. Desde nuestro punto de vista y experiencia acumulada, algunas de ellas deben formar parte, ineludiblemente, de cualquier concierto, como es el caso de la interpretación en lengua de signos. Otras en cambio, supondrán un plus en la experiencia accesible e inclusiva de la persona con discapacidad asistente y su incorporación dependerá de los recursos y nivel de apuesta inclusiva por parte de los promotores y organizadores el evento. Dicho esto, hemos optado por diferenciar dos grandes grupos de medidas específicas:

- Medidas específicas básicas para garantizar unos estándares mínimos de accesibilidad.
- Medidas que suponen un plus de accesibilidad y mejora de la experiencia musical propiamente dicha.



MEDIDAS BÁSICAS



MEDIDAS PLUS

7.2.1 Medidas específicas de accesibilidad para personas con discapacidad auditiva

En cuanto al disfrute de la música en vivo por parte de las personas con discapacidad auditiva, podemos diferenciar tres grandes bloques de medidas específicas, no excluyentes entre sí:

- Las relacionadas con los espacios desde los que disfrutar del concierto: ubicación, espacio preferente y cercanía a los subgraves.
- Las relacionadas con la transmisión de la música a nivel sensorial: interpretación en lengua de signos, subtitulación, sistemas de transmisión de vibraciones, sistemas luminosos de traducción de sonido, sistemas de bucle magnético y sistemas FM.
- Las relacionadas con los procesos de información, movilidad y comunicación que tienen lugar antes, durante y después del festival y/o concierto: signoguías, página web y redes sociales accesibles, paneles informativos, sistemas de emergencia visuales, listado del repertorio y letras de las canciones.



Ubicación del asistente

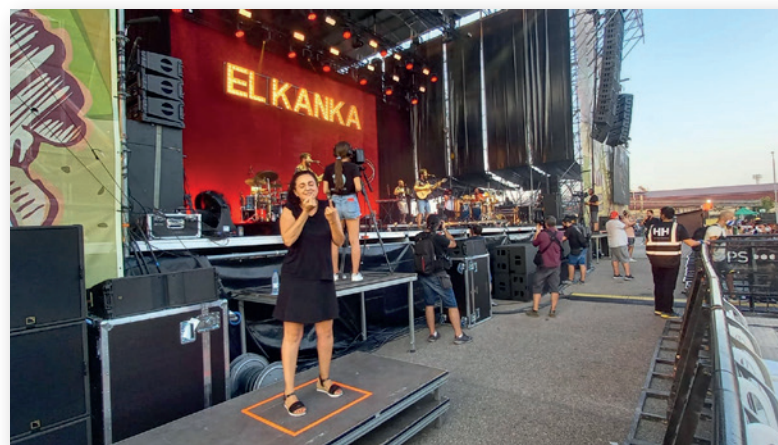
Debe procurarse un espacio preferente de audición accesible, cerca del escenario, próximo al intérprete de lengua de signos y al rango de funcionamiento de los subgraves.

Desde la organización conviene comprobar con antelación si las medidas de accesibilidad sensoriales utilizadas (subtítulos en las pantallas, intérprete de lengua de signos y/o sistemas luminosos de traducción sonora en el escenario o en las pantallas), se visionan correctamente desde cualquier ángulo y, en caso contrario, tenerlo en cuenta para la ubicación del **espacio preferente de visión y audición accesible**. Como se ha visto con anterioridad, se recomienda que la ubicación del espacio preferente esté muy cerca del frontal del escenario, justo enfrente del rango de funcionamiento de los subgraves. De esta manera, se podrán percibir en mayor medida las vibraciones procedentes de los mismos¹⁵.



Interpretación a la lengua de signos (ILS)

Un evento cultural accesible con personas con discapacidad auditiva debe contar con un intérprete de lengua de signos para la interpretación y transmisión de las canciones, así como del tono de voz, la emoción, el sentimiento, etc., del artista.



¹⁵ Las tarimas o suelos de madera facilitan en mayor medida la transmisión de las vibraciones.

Es muy importante saber la duración del evento para la gestión de los ILS, dado que el cansancio generado provoca que la calidad de la interpretación merme, por lo que se recomienda que para un evento de 90 minutos se cuente con tres ILS, dos en escenario, que se irán intercambiando en función de cómo se desarrolle el concierto y uno de apoyo. Si no se pudiera contar con tres, el ILS de apoyo sustituiría al ILS principal.

El escenario debe contemplar un lugar específico para el intérprete de lengua de signos (ILS), normalmente en el extremo derecho, en el proscenio y con buena iluminación. Lo ideal es que se encuentre en el mismo escenario pero, en el caso de que se opte por una ubicación distinta, deberá ser elevada y perfectamente visible para el asistente con discapacidad situado en el espacio preferente. El intérprete de apoyo deberá estar en una ubicación que le permita establecer un contacto visual con el intérprete principal.

En el caso de contar con pantallas led exteriores y realización audiovisual del concierto, se recomienda proyectar en las mismas, una ventana con el ILS en la parte inferior de cada una, en el lado más próximo a



la caja escénica. De esta manera, facilitaremos la libre deambulaci3n y ubicaci3n de las personas con discapacidad auditiva en los conciertos, ya que al tener visi3n del ILS desde cualquier punto del recinto, no tiene por qu3 ubicarse necesariamente en el espacio preferente de visi3n y audici3n accesible.

Es importante que los profesionales que interpretarán el concierto reciban con antelaci3n el repertorio de canciones a interpretar por el artista, así como las letras de las canciones. No obstante, la capacidad de adaptaci3n es importante ya que en muchas ocasiones, los repertorios pueden recibirse con retraso o pueden experimentar cambios de última hora. En cualquier caso, es importante que las partes implicadas sean conscientes del trabajo y de la complejidad que conlleva preparar la interpretaci3n de un concierto en lengua de signos. En este sentido, es recomendable que, siempre que sea posible y con el objetivo de interpretar fielmente los significados, contextos, connotaciones y/o metáforas presentes en la letra de la canci3n, el intérprete pueda contactar con el artista y así aclarar las dudas al respecto.

Igualmente, se recomienda que el intérprete de lengua de signos pueda asistir a la prueba de sonido del artista pues debe encontrarse con comodidad en el escenario, tener una recepci3n del sonido adecuada y comprobar que las voces, bien por monitores o bien mediante auricular inalámbrico tipo *in-ear*, las recibe correctamente.

Por último, es necesario tener en cuenta que las oficinas de contrataci3n, managers, artistas y bandas, deben tener con la mayor antelaci3n posible toda la informaci3n relativa a la interpretaci3n del concierto, ubicaci3n del ILS o el subtítulado, entre otras, para evitar posibles barreras y que las medidas de accesibilidad se desarrollen sin que lleguen a causar ninguna problemática.



Letras del repertorio disponibles

Contar con las letras de las canciones que serán interpretadas durante el concierto puede contribuir a enriquecer la experiencia musical de las personas con discapacidad auditiva. Es por ello que se recomienda recopilar las letras del repertorio del concierto y ponerlas a disposición de los asistentes mediante la página web del festival u otras aplicaciones móviles, con antelación a la celebración del mismo.



Bucle magnético

Es una ayuda técnica que permite mejorar la accesibilidad auditiva en el entorno y la percepción de la información sonora y del lenguaje en cualquier espacio. Las personas con prótesis auditivas, audífonos digitales o implante coclear, mejoran su audición con estos sistemas de comunicación en cualquier escenario de interacción de carácter sonoro.

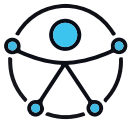
El sistema capta la señal de audio a través de un micrófono o desde de la entrada de audio de la mesa de sonido y, conectados a un amplifi-

cador de inducción, emite la señal electromagnética en un bucle. Para ello, el asistente debe colocar su prótesis auditiva en la posición “T”. Cuando se activa la posición “T” en el audífono o el implante coclear, la bobina identifica el campo electromagnético y la convierte en sonido, desprovisto ya del ruido ambiental.

Son ideales para mejorar la señal de sonido en espacios ruidosos, grandes o con mucha afluencia de personas, como por ejemplo, un festival de música. Pueden ser eventuales, fijos o individuales. En el caso de ser fijos o eventuales su instalación debe llevarse a cabo en base a la norma UNE-EN60118-4.

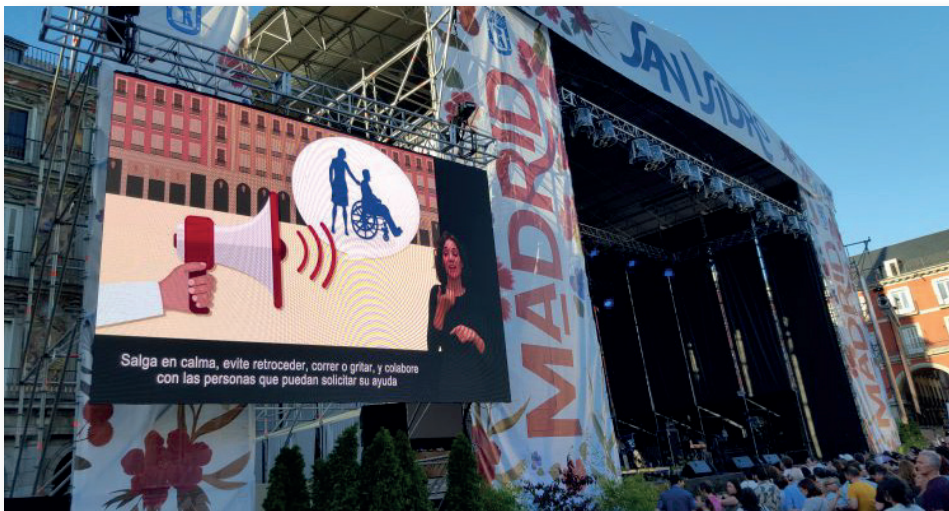
El bucle magnético individual es un lazo de inducción que la persona con discapacidad auditiva se coloca alrededor del cuello conectado a un receptor de FM. En el caso de lazo de inducción individual se aconseja incluirlo en el sistema de préstamo de materiales y recursos accesibles de apoyo y, su ubicación y/o disponibilidad, estar correctamente señalizadas en el recinto y espacios donde se encuentren.





Sistemas de emergencia visuales

Los sistemas de alarma acústicos al uso tienen que tener su versión visual para aquellas personas que no puedan escucharlos. La alternativa visual también puede resultar útil para cualquier persona en una situación de emergencia, ya que los estímulos luminosos se complementan con los acústicos. En este sentido, es recomendable recurrir a alarmas luminosas de emergencia o alguna variante visual que se pueda ver a través de las pantallas de led del escenario o en los paneles digitales de información.



Accesibilidad web y redes sociales accesibles para personas con discapacidad auditiva

Como veremos más adelante, de manera general deben ser tenidas en cuenta las pautas de accesibilidad web WCAG (*Web Content Accessibility Guidelines*). La página web del festival debe cumplir con los requisitos incluidos en la normativa de referencia en España, la norma UNE 139803:2012, basada en las pautas de Accesibilidad de contenidos web WCAG 2.0. La *Iniciativa de Accesibilidad Web W3C* (*Web Accessibility Initiative*) desarrolla estándares internacionales para el diseño y certificación de páginas web¹⁶.



En el caso de las personas con discapacidad auditiva debemos tener en cuenta que el cumplimiento de la legislación sobre accesibilidad de páginas web no garantiza el pleno acceso de las personas sordas. En este sentido, el recurso de la interpretación en lengua de signos adquiere un gran valor ya que, si bien es verdad que con el paso de los

¹⁶ <https://www.w3.org/WAI/fundamentals/accessibility-intro/#making>

años las tasas de analfabetismo funcional se han visto notablemente reducidas y la comprensión lectora de las personas con discapacidad auditiva ha experimentado una gran evolución, aún sigue existiendo. Asimismo, se recomienda el subtulado de cualquier vídeo que se incluya en los medios de comunicación online (web, *app* o redes sociales), además de recurrir a iconos visuales o a la Lectura Fácil, entre otras adaptaciones a realizar, en el caso que sea necesario.

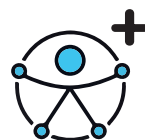
Con relación a la utilización de las redes sociales, se recomienda seguir igualmente todas las orientaciones dirigidas a la accesibilidad de la información por parte de personas con discapacidad auditiva, especialmente para las publicaciones audiovisuales que se difundan. Así, se recomienda que toda publicación audiovisual esté subtulada y, en la medida de lo posible, valorar su interpretación en lengua de signos.



Signoguías

Se corresponde con la reproducción visual, en lengua de signos y subtulada de la información relevante para la deambulación autónoma a lo largo de todo el recinto, así como para la recepción de la información y la comunicación necesaria (medidas de seguridad, protocolos de evacuación, ubicación de espacios preferentes, etc.). Esta información se puede proyectar en las pantallas gigantes, en los paneles de información de manera temporizada o descargarse individualmente en el teléfono móvil del asistente mediante código QR, códigos con marcadores visuales o *app* específica. En el caso de que haya personas que no utilicen teléfonos móviles inteligentes, no estén familiarizados con su uso o presenten déficits en materia de conocimientos técnicos, puede ser interesante incluir el préstamo de dispositivos de audioguía en el **servicio de préstamo de materiales y recursos accesibles de apoyo**.

Igualmente, las diferentes cuestiones referidas a *Preguntas Frecuentes* (FAQ) que la mayoría de festivales suelen lanzar en las últimas semanas previas al evento, o a lo largo de toda la campaña de promoción y difusión del mismo, se recomienda que sean igualmente accesibles para las personas con discapacidad auditiva que vayan a asistir al evento.

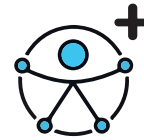


Subtitulado en directo a través de las pantallas de led

El subtulado se proporciona bajo los criterios de la norma UNE 153010:2012. Es una de las formas de accesibilidad a la información para las personas con discapacidad auditiva cuyo canal de comunicación es la lengua oral. Puede ser en directo, semidirecto o grabado.

En el caso de contar con pantallas de led, la emisión del concierto se puede complementar con subtulado en directo, lo que ofrecería un plus de accesibilidad bastante considerable al mismo. El subtulado no es solo para personas con discapacidad auditiva, sino que sus ventajas

se hacen extensivas a todos los asistentes al concierto. Es recomendable que, para ofrecer un concierto accesible, la interpretación en lengua de signos se vea complementada con el subtulado de las letras de las canciones interpretadas, así como de las interacciones verbales que el artista tenga con el público en cualquier momento del concierto¹⁷.



Paneles digitales de información

Los paneles digitales de información para emisión de vídeo, imágenes o texto, facilitan la autonomía de todas las personas, con y sin discapacidad, y reducen las colas en los puntos de información y/o asistencia. Se pueden utilizar para informar en tiempo real de incidencias, cambios de horario, inicio de conciertos, medidas de seguridad, orientaciones para la deambulación, pictogramas, etc. Pueden ser utilizados, entre otras muchas finalidades, para emitir vídeos interpretados en lengua de signos sobre estas temáticas.



Debemos ver los paneles digitales informativos como plataformas dinámicas de comunicación visual, con gran funcionalidad, que nos permitirán mostrar una amplia variedad de contenidos claves para mejorar la experiencia festivalera. Su ubicación dependerá de las características del recinto y de los mensajes que se quiera transmitir.

¹⁷ Cabe valorar las diferentes tecnologías existentes en el mercado así como la utilización de la estenotipia.



Transmisores de vibraciones

Para muchas personas con discapacidad auditiva, la vibración es la única manera que tienen de percibir la música, por lo que resulta una vía de información y comunicación muy importante. Desde la mochila vibratoria, la pulsera vibratoria, el guante de vibraciones o el metrónomo de pulsera, que combina luz y vibración, hasta la plataforma o tarima vibratoria, que incorpora en su interior altavoces de subgraves para transmitir las vibraciones.



Dependiendo de las características del recinto, el número de usuarios y el plus de accesibilidad que se quiera conseguir, se podrá optar por una u otra tecnología. Las pocas experiencias existentes en España al respecto han optado por la utilización de las mochilas vibratorias.

Las mochilas vibratorias están dotadas con un sistema de graves táctil que ofrece una nueva dimensión física basada en: la propiocepción, la conducción ósea y la transmisión de audio RF. La señal audible se capta desde la mesa de sonido y luego se transmite a las mochilas vibratorias a través de radiofrecuencia (UHF). Optar por este tipo de dispositivos conlleva una inversión notable para la organización pero es indiscutible que posibilitan una experiencia musical inmersiva muy completa y que, junto con otras medidas accesibles, como la interpretación en lengua de signos y la subtitulación del concierto, consiguen conformar una experiencia integral para el asistente con discapacidad auditiva.



En este sentido, de cara a planificar adecuadamente la utilización de las mochilas vibratorias por parte de los asistentes que así lo demanden, se recomienda habilitar un sistema de reserva previa a través de la página web, para que con antelación podamos conocer el número de peticiones existentes y así, en caso de superar el número de mochilas disponibles, anticipar posibles alternativas y/o soluciones. De la misma manera, se recomienda la firma de un documento sobre el uso responsable del equipo entregado, así como una explicación básica

sobre su funcionamiento y características. Para ello, la organización de un evento que opte por estos dispositivos, deberá contar ineludiblemente con personal de asistencia que pueda comunicarse en lengua de signos con el usuario.



Sistemas luminosos de traducción de sonidos

Existen en el mercado sistemas que traducen el sonido en luz, interpretando tanto el sonido como sus diferentes variables: tono, ritmo o volumen. En tiempo real convierte la señal sonora en luz, a través de tecnología led, transmitiendo así la información asociada al sonido mediante el color, la luminosidad y el movimiento. Este sistema permite tener una experiencia multisensorial que puede ser aplicada en festivales de música, generando una innovadora interacción entre luz y sonido. Se puede instalar en el escenario y/o en instrumentos, por ejemplo, encima del micrófono, del teclado, de una guitarra o de la batería.

En cualquier caso, de cara a unificar su uso y aplicación en los diferentes conciertos que puedan tener lugar en un festival, se recomienda instalar las tiras inteligentes de led en un lugar fijo, junto al espacio preferente de visión y audición accesible. De esta manera, todos los asistentes que se ubiquen en dicho espacio podrán disfrutar de la traducción del sonido y la música en luz, color y movimiento.

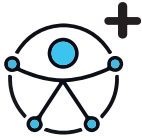
Una vez más, el adelanto de información, la justificación de la medida así como las cuestiones técnicas específicas de la misma, deben ser conocidas por la oficina y artista con antelación al concierto, con objeto de subsanar las dudas existentes y solventar anticipadamente, si fuese el caso, los cambios a realizar.



7.2.2 Medidas específicas de accesibilidad para personas con discapacidad visual

Para el disfrute de la música en vivo por parte de las personas con discapacidad visual, podemos diferenciar tres grandes bloques de medidas específicas, no excluyentes entre sí:

- Las relacionadas con los espacios desde los que disfrutar del concierto: ubicación del asistente.
- Las relacionadas con la descripción del concierto a nivel sensorial: audiodescripción de la puesta en escena y del concierto en directo.
- Las relacionadas con los procesos de información, movilidad y comunicación que tienen lugar en el festival y/o concierto: audioguía del entorno y recinto, plano táctil en relieve del recinto, balizas de guiado o códigos con marcadores visuales, programación accesible impresa o digitalizada y página web y redes sociales accesibles.



Ubicación del asistente

Debe disponerse un espacio preferente de visión accesible, cerca del escenario. Desde la organización conviene comprobar con antelación si los espacios, localidades o asientos preferentes destinados al público con discapacidad visual cumplen con su cometido y contribuyen a mejorar el seguimiento del concierto por parte de las personas con baja visión o resto visual. No basta con habilitar un espacio preferente de visión accesible, sino que este debe ser funcional, cumplir con su cometido y ser de fácil acceso, por lo que debe encontrarse en frente del escenario y conectado con el itinerario peatonal accesible.



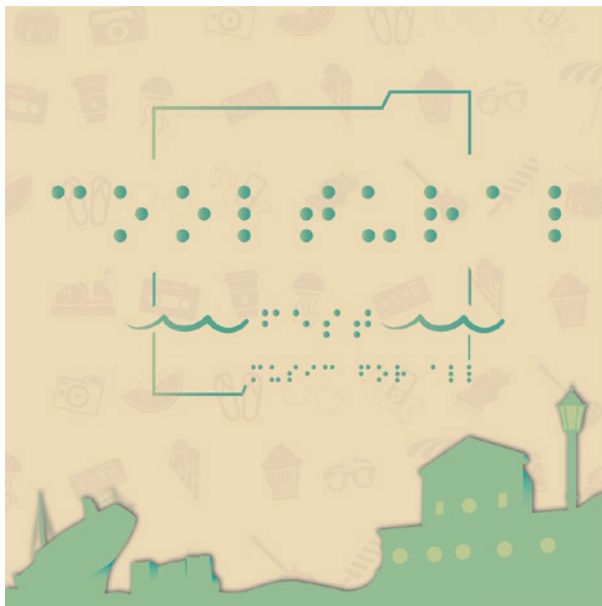
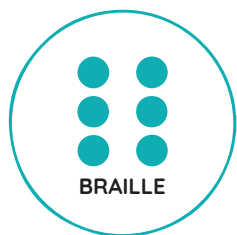
Acompañamiento de perro guía o personal de apoyo

El acceso con perro guía para aquellas personas que lo necesiten deberá estar garantizado por la organización con el objetivo de lograr la movilidad y deambulación autónoma del asistente. La organización deberá habilitar los itinerarios, recursos y espacios adecuados para ello. Igualmente, si la persona con discapacidad visual desea asistir acompañado deberá ser posible que las localidades de asistente y acompañante estén juntas y, en caso de asistir solo y necesitar el acompañamiento al espacio preferente o a zonas concretas, la organización deberá poder prestarle el apoyo que necesite.



Programación accesible impresa o digitalizada

Es recomendable editar algunos ejemplares de la programación del festival en un formato que sea accesible para las personas con baja visión asistentes. Así, con relación a los folletos o programaciones existentes en versión electrónica, puede resultar útil editar en formato impreso algunas unidades de un solo uso, que estén diseñadas con macrocaracteres y alto contraste. En el caso de las personas con ceguera total puede resultar interesante contar con algunos ejemplares de un solo uso, de la programación en braille o bien contar con la versión accesible mediante audio en la página web o *app*. No debemos olvidar que aunque el uso de las TIC está muy extendido entre la población con discapacidad visual, podemos encontrarnos con casos en los que el asistente no disponga de teléfono móvil inteligente o sencillamente, no posea las competencias tecnológicas básicas para su utilización.



Accesibilidad web y redes sociales accesibles para personas con discapacidad visual

La página web del festival debe cumplir con los requisitos incluidos en la normativa de referencia en España, la norma UNE 139803:2012, basada en las pautas de accesibilidad de contenidos web *WGAG 2.0*. La *Iniciativa de Accesibilidad Web W3C (Web Accessibility Initiative)* desarrolla estándares internacionales para el diseño y certificación de páginas web¹⁸. En cualquier caso, es altamente recomendable no olvidar las siguientes pautas:

- Las imágenes deben incluir una descripción alternativa.
- Atender en todo momento a los niveles de contraste.
- Incluir formularios accesibles.

¹⁸ <https://www.w3.org/WAI/fundamentals/accessibility-intro/#making>

¹⁹ Se pueden introducir variables hápticas que permiten proporcionar información con ayuda de texturas, formas, densidad de punteado, complementadas con braille. Existe la posibilidad de que, en el caso de que nuestro recinto tenga una estructura que se reproduce fielmente cada edición, introduzcamos puntos de información audibles que, al tacto, describan aspectos concretos de la localización señalada. En la actualidad, con las diferentes aplicaciones informáticas existentes y las impresoras 3D, es posible imprimir el plano del recinto en varias dimensiones para facilitar la lectura de los recorridos y la interpretación de la escala.

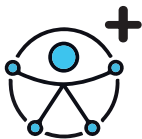
- Todo el contenido debe ser susceptible de ser escuchado mediante un programa de voz.
- Prestar especial atención al sistema de venta de entradas, ya que algunas páginas contienen *iframes* que no son legibles por los lectores de pantalla. En este caso, sería interesante ofrecer canales alternativos para la compra de entradas.

Con relación a la utilización de las redes sociales, se deberán seguir igualmente todas las recomendaciones dirigidas a la accesibilidad de la información por parte de las personas con discapacidad visual, prestando especial atención a la posibilidad de que el usuario pueda acceder a una audiodescripción de cada una de las imágenes que componen la publicación, o en caso contrario, introducir siempre en el texto de la publicación el mayor número de detalles posibles con relación al contenido de la imagen. En este sentido, conviene recordar que todas las imágenes que se publican en redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) permiten la opción de añadir un “Texto Alternativo” en el que describir el contenido de las fotos para personas con discapacidad visual.



Plano del recinto táctil y en relieve

Los planos táctiles en relieve deben ubicarse en los accesos, para dotar de autonomía, independencia y seguridad a la persona con discapacidad visual asistente a la hora de desplazarse por los diferentes espacios del recinto. Son muy recomendables y cumplen con una gran función con vistas a garantizar la movilidad, la orientación y la localización de los espacios, recursos y servicios planificados por la organización¹⁹.



Balizas de guiado

Las balizas de guiado son dispositivos que utilizan tecnología *Bluetooth Low Energy* y que permiten acceder a información del entorno más próximo mediante la utilización de dispositivos móviles a través de *apps*²⁰). De esta manera la persona puede deambular con mayores niveles de autonomía e independencia, acceder a la información de los entornos y recintos donde se instalan (ferias, congresos, festivales, etc.) y mejorar su orientación espacial, así como la localización de espacios y recursos específicos. De este modo, las balizas de guiado permiten:

- Informar de la cercanía de una zona señalizada través del teléfono móvil del usuario.
- Describir qué hay en una zona concreta y a qué distancia se encuentra, informando y describiendo sobre todos los elementos existentes.
- Localizar elementos cercanos. La propia baliza emite un pitido para que puedan ser localizados fácilmente.



Códigos con marcadores visuales

Se trata de una nueva tecnología de señalética, basada en un sistema de códigos con marcadores de colores para las personas con discapacidad visual. Esta tecnología permite leer a gran distancia, incluso con el dispositivo en movimiento y sin necesidad de enfocar, en unos milisegundos, toda la señalética de marcadores que estén expuestos en las ubicaciones seleccionadas. Son ya varias las ciudades españolas (y de todo el mundo) donde su uso se ha generalizado en estaciones de

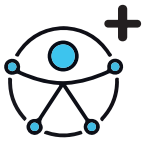
metro, tren autobús, espacios públicos, centros educativos, etc. Cooltural Fest- Music for All o B-Side Festival, han sido los primeros festivales de música en utilizarlos en su recinto, facilitando la autonomía de las personas con discapacidad visual.



El elemento más innovador de este sistema radica en que las personas con discapacidad visual asistentes a nuestro festival pueden usar estos sin necesidad de saber dónde están colocados. Debemos ser conscientes en todo momento que las personas con discapacidad visual tienen dificultades para utilizar la señalética tradicional y por tanto no pueden ser autónomos en entornos desconocidos, como es el caso de un recinto de conciertos.

Además, una de sus principales ventajas es que pueden albergar información relevante para el asistente y que se descarga automáticamente a través de los mismos: audioguías, signoguías, información en *Lectura Fácil*, etc.

20 Por ejemplo, la aplicación LazarilloApp, utilizada en el festival Lollapolloza de Chile, mediante la utilización del sistema de ubicación GPS del teléfono móvil permite al asistente con discapacidad visual conocer la localización de servicios cercanos e interactuar con ellos, recibiendo audios constantes que le indican su ubicación, lugares y servicios cercanos a él, además de toda la programación artística del festival, aportando indicaciones específicas sobre cómo llegar al lugar deseado. En España, se contaba hasta hace muy poco con la tecnología de Bleepcons de ILUNION Tecnología y Accesibilidad, perteneciente al Grupo social ONCE.



Audioguía del entorno y del recinto

Se recomienda contar con una audioguía digitalizada, vía web, código QR, marcador visual o *app*, del entorno y el recinto donde tiene lugar el festival. Su disponibilidad puede ser de gran ayuda en la deambulación autónoma e independiente de las personas con discapacidad visual asistentes.



Una vez diseñada la estructura de recinto, los escenarios y la accesibilidad del entorno, es recomendable grabar una audioguía del recinto que comprenda sus espacios, itinerarios, información general, descripción del entorno y recinto, horarios, puntos de información, salidas de emergencia, ubicación del espacio preferente de visión accesible, zona de restauración, áreas de descanso accesibles y alerta de la posibilidad de existencia de obstáculos o posibles caídas en zonas concretas o en momentos y circunstancias concretas de la jornada. En caso necesario, la audioguía podrá incluir la audiodescripción de aspectos concretos que, por su importancia y/o protagonismo en el festival, deban ser audiodescritos.

Los audios estarán disponibles, previamente, mediante acceso a través de la web o *app* específica y, en el propio recinto, mediante la utilización de códigos QR o marcadores visuales a ubicar en los accesos y puntos de información y asistencia.



Nathy Peluso será la primera artista internacional en la historia de Cooltural Fest, en pisar sus escenarios. Sin duda, la figura clave de la vanguardia musical latinoamericana. Merecedora de dos nominaciones a los GRAMMY LATINO de 2020, en las categorías de Mejor Nueva Artista y Mejor Canción Alternativa por "Buenos Aires", incluida en "Calambre", su último trabajo. ¡Estamos seguros de que todos los coolters vibraremos ante este show!



Izal vuelve a pisar los escenarios de Cooltural Fest, tras hacerlo en la primera edición en 2018. Tres años después del lanzamiento de "Autoterapia", último álbum de estudio de la banda, presentan su nuevo álbum llamado "Hogar", del cual podremos disfrutar durante la próxima edición de nuestro festival. La banda se ha convertido en un referente en el ámbito nacional y muy querida por los oyentes.





Audiodescripción del escenario y del concierto en directo

En el contexto de un festival de música y/o concierto de música en vivo, debemos entender la audiodescripción como una descripción visual a modo de narrativa, que proporciona información sobre los elementos visuales que tienen lugar en el escenario, durante actuación musical propiamente dicha. Se recomienda consultar la norma UNE 153020

Puede resultar interesante incorporar la figura del relator o comentarista de los elementos clave acaecidos en el escenario, lo que sin duda contribuirá a contextualizar y a dotar a la personas con discapacidad visual, de una experiencia mucho más completa e integral. Este servicio se puede desarrollar mediante el acceso a la *app* del festival donde el asistente, si lo desea, conectando su teléfono móvil a un auricular, puede seguir el relato y/o comentarios contextuales sobre lo ocurrido en el escenario o, mediante sistemas FM que será entregados al asistente a su llegada al recinto. Esta audiodescripción del concierto será



en directo y requiere de una persona que siga desde el principio hasta el final todo lo que ocurre en escena. Previamente, se debe consensuar qué tipo de información puede resultar más relevante en función del espectáculo a audiodescribir así como los momentos y tiempos en los que la audiodescripción tendrá lugar. Es recomendable que, al término del concierto, se valore con el usuario su grado de satisfacción y propuestas de mejora y/o preferencias futuras al respecto.

En caso de no ser posible la audiodescripción del concierto, se puede invitar a las bandas y artistas participantes en el festival a que, en algún momento de su actuación, preferiblemente al principio, realicen una breve descripción de las personas que se encuentran en el escenario, su ubicación, vestimenta o características físicas, etc., que ayuden al asistente con discapacidad visual a construir una imagen del escenario y sus integrantes.



08.

SINERGIAS CON EL TEJIDO ASOCIATIVO, EQUIPOS DE TRABAJO Y PROFESIONALES REQUERIDOS



8.1 Implicación del tejido asociativo local

Como ya se ha dicho en anteriores apartados, es muy recomendable que la organización del festival, antes, durante y tras la celebración del mismo, establezca una comunicación y/o encuentros con las asociaciones más representativas de la zona, que trabajen con personas con discapacidad. Serán muchas las orientaciones, consejos y propuestas a exponer por su parte, lo que redundará sin duda alguna, en la mejora de la accesibilidad del festival, así como en el correcto enfoque y formato de las mismas. Podría ocurrir que, en algunos casos, medidas o acciones que se hayan puesto en marcha, no sean útiles o estén mal diseñados y/o planificadas y, en consecuencia, no cumplan con su objetivo. Establecer un convenio o acuerdo de colaboración entre el festival y alguna de estas asociaciones puede resultar, no solo altamente enriquecedor, sino eficiente y facilitador para el diseño de un festival accesible e inclusivo.





8.2 Equipos de trabajo y formación específica

En cuanto al diseño, desarrollo, implementación y evaluación de muchas de las medidas y acciones presentadas en esta guía, es de vital importancia que la organización cuente con un equipo de trabajo que posea formación y cualificación generalistas sobre accesibilidad, discapacidad e inclusión, así como con profesionales específicos.

La organización del festival debe garantizar que aquellos perfiles profesionales y puestos de trabajo que tienen interacción directa con el asistente (personal de accesos, punto de información, personal de seguridad, personal de restauración, personal de acomodación, responsable de redes sociales y publicaciones, responsable de comunicación, etc.), posean los conocimientos y competencias básicos para poder interactuar con las personas con discapacidad asistentes en sus diferentes vertientes. En este sentido, es interesante contar con el tejido asociativo del municipio donde tiene lugar el festival, con objeto de diseñar y concretar las acciones de formación necesarias al respecto. Esta formación se puede extender a otros perfiles profesionales y áreas de trabajo del festival ya que, aunque no estén en contacto directo con el público asistente, sí supone la consecución de un enfoque de trabajo integrador y general para todas las personas implicadas en la organización. En este sentido, todas las personas del equipo organizativo deben tener asumida la visión y el enfoque accesible del festival en todos y cada uno de sus momentos, fases, espacios y lugares, físicos y virtuales. Asimismo, tal y como hemos reseñado en los puntos 1.3 y 4.2, de cara al desarrollo de un festival que busca la plena inclusión, los diferentes equipos de trabajo pueden y deben contar con personas con discapacidad.

Igualmente, contar con un equipo de voluntariado que se implique activamente en la atención de las necesidades y demandas que las personas con discapacidad asistentes puedan presentar, es muy recomendable. Realizar con antelación convocatorias en las que se anime a potenciales colaboradores que, desde el voluntariado, quieran implicarse en el desarrollo del plan de accesibilidad e inclusión de nuestro festival, será un acierto.

Con relación a los profesionales específicos en los que podemos apoyarnos, es clave poder anticipar con la mayor exactitud posible el número y tipo de demandas que se van a presentar, teniendo en cuenta que una parte importante de las mismas no podrán planificarse de antemano. Igualmente, cabe tener en cuenta los diferentes tramos horarios en los que puede haber un mayor número de asistentes, con el consecuente aumento de la diversidad de necesidades y demandas.



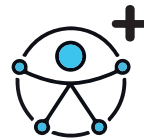
8.3 Perfiles profesionales a tener en cuenta

A continuación, presentamos el perfil de los profesionales que pueden resultar de enorme utilidad para garantizar la implementación y coordinación de las diferentes medidas y acciones accesibles planificadas. Como en el caso de las medidas de accesibilidad específicas, podemos diferenciar entre los profesionales cuya presencia es básica para garantizar unos mínimos de accesibilidad, y aquellos de cuya participación constituye un plus de accesibilidad y de mejora de la experiencia festivalera accesible.



Intérprete de Lengua de Signos (ILS)

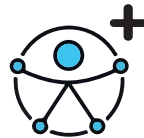
El intérprete de lengua de signos es un profesional competente en la o las lenguas de signos y las lenguas orales de un entorno. Se trata de un profesional que traduce de forma simultánea la lengua oral a lengua de signos y viceversa, facilitando así el acceso a la información. Es un nexo de unión entre las personas oyentes y sordas. Como se ha visto, su papel es clave y protagonista en la interpretación del concierto en lengua de signos, en la atención, apoyo y asistencia a las personas con discapacidad auditiva que lo demanden, y en los diferentes procesos de comunicación e información que tengan lugar antes, durante y tras el festival, desde la difusión del mismo, hasta su desarrollo y posterior evaluación de las medidas de accesibilidad implementadas.



Mediador comunicativo

Es un profesional competente en lengua de signos y en estrategias de comunicación, que apoya a las personas sordas, sordociegas y con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, tanto en su vida cotidiana como en su interacción con el entorno. Asimismo, facilita estrategias de comunicación, participación y comprensión, facilita la autonomía e independencia de los asistentes que necesiten sistema de comunicación aumentativo o lengua de signos, y realiza programas de sensibilización social.

Este perfil será necesario en caso de que se presenten demandas específicas al respecto y que, mediante formulario web o correo electrónico destinados a tal efecto, sean notificadas con antelación a la celebración del festival.



Técnico de rehabilitación visual

Es el profesional encargado de facilitar la integración, autonomía e independencia de las personas con discapacidad visual en sus procesos de interacción y participación sociales. Habilitan y ofrecen diferentes recursos, estrategias y técnicas para la realización de actividades cotidianas de forma autónoma para así potenciar su participación activa en la educación, el trabajo, la cultura y el ocio.

En el caso de un festival de música en un recinto exterior, este tipo de profesional se presenta clave en la fase previa de diseño y planificación de la arquitectura, estructuras y recursos presentes en el entorno, en los accesos y en el recinto.



Guía-Intérprete

El guía-intérprete es la persona que, conocedora de la lengua o sistema de comunicación, tanto de la persona sordociega como de su interlocutor, transmite los mensajes expresados por uno al otro de manera textual y objetiva, haciendo que la comunicación sea posible. Su participación estará justificada si nuestro festival cuenta con personas sordociegas asistentes, que hayan solicitado el apoyo de un guía-intérprete previamente.



Técnico de Audiodescripción

Profesional que se encarga de dar apoyo a la comunicación para las personas ciegas o con baja visión, regulado por la norma UNE 153020. Consiste en completar la ausencia de información visual relevante describiendo de manera objetiva las imágenes, en nuestro caso, la “escena” que tiene lugar en un concierto de música en vivo. En otras palabras, de traducir con palabras lo que transmite la realidad visual. Su participación estará justificada si nuestro festival cuenta con personas con discapacidad visual asistentes que hayan solicitado previamente la medida de audiodescripción en los conciertos accesibles.



Técnico de Subtitulado

Es el profesional que se encarga del subtitulado descriptivo o para sordos (SPS), regulado por la norma UNE 153010, como medida de apoyo a la comunicación para aquellas personas que presentan pérdida auditiva, total o parcial. Su participación estará justificada si nuestro festival cuenta con personas con discapacidad auditiva asistentes que hayan solicitado previamente la medida de subtitulado en directo en los conciertos accesibles.



09.

BUENAS PRÁCTICAS DE FESTIVALES Y EVENTOS ACCESIBLES.



9.1 Cooltural Fest-Music For All

En 2019 bajo el paraguas de Cooltural Fest, se inició el proyecto Music for All. Un proyecto innovador de carácter social con un triple propósito:

- Visibilizar y concienciar sobre la participación de las personas con discapacidad en el ocio comunitario.
- Garantizar la accesibilidad y disfrute por parte de las personas con discapacidad, a todo tipo de eventos, conciertos y festivales, contribuyendo así a la creación y consolidación de nuevas audiencias.
- Facilitar y promover el acceso de trabajadores y artistas con discapacidad a la industria cultural y musical.



Cooltural Fest – Music for All, se convirtió así en el primer festival inclusivo a nivel europeo. Estas han sido las medidas de accesibilidad e inclusión implementadas en las últimas ediciones del festival.

Medidas relacionadas con el recinto y la movilidad:

- Acceso preferente en la entrada para personas con discapacidad y/o movilidad reducida.
- Libre acceso a los perros guía o de asistencia.
- Libre acceso a los acompañantes de personas con grandes necesidades de apoyo.
- Baños accesibles para personas con movilidad reducida.
- Rutas accesibles hasta las zonas adaptadas.
- Barras y mostradores accesibles a doble altura, tanto en las zonas de información y venta, como en las de restauración y hostelería.
- Área de descanso accesible.
- Zonas VIPs accesibles mediante rampas y espacios preferentes dentro de las mismas.
- Puestos de merchandising accesibles
- Espacio sensorialmente amable.
- Plano del recinto con las medidas de accesibilidad.
- Señalética indicativa de espacios preferentes y accesibles a través de la colocación de banderolas y pegatinas de gran tamaño con el símbolo de accesibilidad universal.
- Sistema de Beepcons y códigos con marcadores visuales para facilitar la libre deambulacion de las personas con discapacidad visual.
- Señalética accesible en el recinto principal para personas con discapacidad intelectual.

Medidas relacionadas con la accesibilidad de los conciertos:

- Interpretación de los conciertos en lengua de signos española.
- Sistema de préstamo de material para el acceso y disfrute de los conciertos.

- Mochilas vibratorias para personas con discapacidad auditiva.
- Sistema individual de bucle magnético para personas con discapacidad auditiva.
- Subtitulación en directo a través de las principales pantallas.
- Audiodescripción y préstamo de receptores FM.
- Personal de apoyo para personas, previa solicitud.
- Listado y letras de las canciones en la página web y mediante código QR durante el festival.
- Punto de información y asistencia inclusivo Music for All.
- Atención a los asistentes durante el festival a través de SVISUAL, sistema de videollamada gratuito que interpreta en LSE las llamadas.
- Instalación de plataformas elevadas adaptadas y baños PMR cercanos.
- Sillas con respaldo, asiento plano y reposabrazos para personas con movilidad reducida.
- Espacio preferente de visión accesible cerca del escenario para personas con discapacidad visual.
- Espacio preferente para la visión de la interpretación de los conciertos en lengua de signos española para personas con discapacidad auditiva

Medidas relacionadas con la inclusión del festival:

- Compromiso de contratación de personal perteneciente a colectivos en riesgo de exclusión social y de personas con discapacidad en todas las áreas del festival.
- Inclusión de artistas con discapacidad en la programación.
- Convenios de colaboración con más de 20 entidades relacionadas con la discapacidad.
- Descuentos a personas que presenten el Carnet Oficial de personas con Discapacidad (33% o superior) durante todo el año.

Medidas relacionadas con la información y la comunicación:

- Página web accesible y de Lectura Fácil.
- Solicitud de apoyos y medidas de accesibilidad desde el formulario web durante todo el año.
- Vídeo signado y subtitulado de principal información del festival, medidas de accesibilidad y preguntas frecuentes.
- Subtitulación de vídeos en Redes Sociales.
- Programación en braille y audiodescripción disponible mediante código QR.

COOLTURAL
fest
MUSIC FOR ALL

PRIMER CONCIERTO ACCESIBLE DE NATHY PELUSO

Medidas de accesibilidad:

- Mochila vibratoria
- Bucle magnético
- Interpretación en Lengua de Signos
- Audiodescripción y subtitulación

Almería · 19 Agosto
Recinto Cooltural
www.coolturalfest.com

9.2 Primavera Sound

Primavera Sound es uno de los festivales de música más importantes y con mayor proyección internacional que existen en España. Se celebra en Barcelona anualmente desde hace más de dos décadas y ahora, también, en otras ocho ciudades de todo el mundo (Madrid, Oporto, Los Ángeles, Santiago, Buenos Aires, Sao Paulo, Benidorm).



En 2022, se produciría la primera colaboración entre Fundación Music for All y Primavera Sound, mediante la cual, la Fundación desarrollaría una auditoría, para extraer un informe que desprendiese en que situa-

ción se encontraba el Festival en cuestiones de accesibilidad e inclusión. A partir de este análisis del recinto del Parque del Forum, Primavera Sound se comprometió al desarrollo de un Plan de Accesibilidad e Inclusión a implementar en varios años para llegar a convertirse en un Festival Music for All.



Entre las buenas prácticas que ya se están realizando en el Festival, destacamos las siguientes:

- Plataformas elevadas accesibles perfectamente señalizadas con una banderola con el Símbolo Internacional de Accesibilidad y con un cartel que invita al uso comprometido de las mismas. También cuenta con personal de la organización para su control y dispone de un baño accesible cercano.
- Utilización de señalizaciones luminosas móviles por parte de la organización que invita a agilizar el paso de los asistentes y a evitar aglomeraciones. Esta medida es útil para cualquier persona y, en

especial, para personas con discapacidad auditiva y/o cognitiva.

- Puestos sanitarios accesibles y baños químicos accesibles presentes en todos los escenarios y zonas cumpliendo el ratio mínimo.

A modo de prueba piloto, además, durante la edición de 2022, se ofrecieron dos conciertos accesibles para personas con discapacidad auditiva, en los que se contaron con interpretación en lengua de signos española y catalana, subtítulo en directo, mochilas vibratorias y sistema individual de bucle magnético.

Tras esta primera auditoría, Primavera Sound se encuentra en pleno proceso de elaboración de su Plan de Accesibilidad e Inclusión, en colaboración con la Fundación Music for All.



9.3 Sonorama Ribera

Sonorama Ribera es, sin lugar a dudas, una cita obligatoria para cualquier festivalero amante de la música indie. Tras 25 ediciones, este festival ha conseguido que más de 30.000 asistentes procedentes de todos los rincones del país disfruten durante cinco días de 250 bandas repartidas por la población de Aranda de Duero (Burgos).

En 2021, Sonorama Ribera quiso dar un paso más allá en su compromiso social sumándose al movimiento #MusicForAll e implementando un Plan de Accesibilidad e Inclusión en colaboración con la Fundación.

El festival está trabajando con la intencionalidad de mejorar cada edición el disfrute del festival por parte de las personas con diversidad funcional y, para ello, ha designado a una persona responsable de esta área.

Cuenta con una Web accesible, así como una página específica para solicitar distintas medidas de accesibilidad para el disfrute de los conciertos, previamente al festival. El recinto de los principales conciertos cuenta con acceso preferente, señalética accesible, barras accesibles, libre acceso de perros guía y baños accesibles.

Además, los escenarios principales de la programación de Sonorama Ribera disponen de plataformas elevadas así como una serie de medidas de accesibilidad específicas para el disfrute de algunos de los conciertos por parte de personas con discapacidad visual y auditiva, como son:

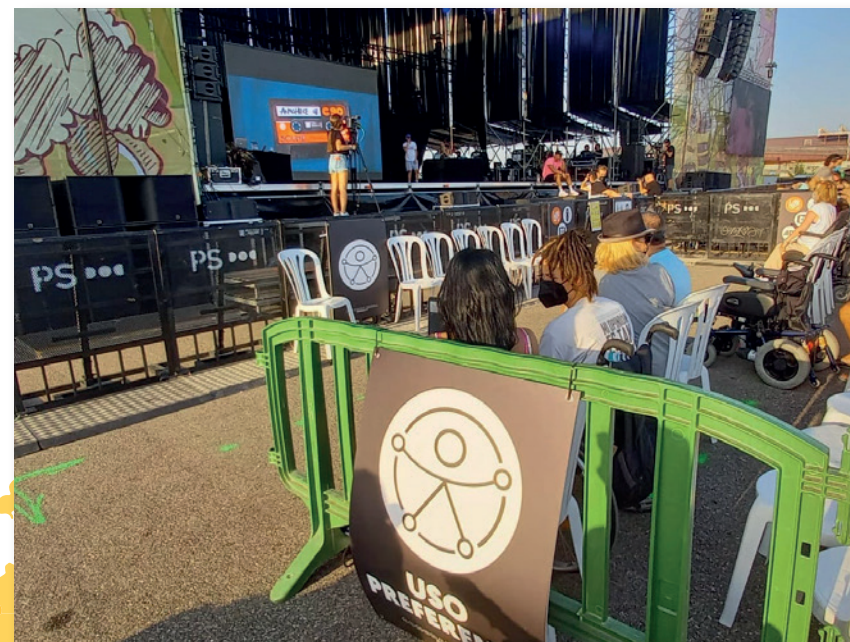
- Audiodescripción.
- Sistema individual de bucle magnético para personas con discapacidad auditiva.

- Mochilas vibratorias para las personas con discapacidad auditiva.
- Interpretación de los conciertos en Lengua de Signos Española.
- Balizas de guiado.
- Subtitulado en directo.
- Personal de apoyo.
- Punto “Music for All” con préstamo de material.

Conciertos de artistas como Dani Fernández, Dorian, Izal, Jeanette, La Casa Azul, La M.O.D.A., Mikel Erentxun, Rozalén, Rufus T. Firefly, Shinova, Jack Bisonte, Viva Suecia, El Kanka, Arde Bogotá, Ginebras, León Benavente o Sidonie, han sido ya accesibles en las últimas ediciones del festival.



Para llevar a cabo estas medidas de accesibilidad, Sonorama Ribera cuenta con el apoyo del tejido asociativo de Burgos como, por ejemplo, la asociación burgalesa ARANSBUR coordinadores del equipo de intérpretes de Lengua de Signos Española y subtituladores.



9.4 Festival Murmura

El Festival Murmura une la música con el patrimonio de nueve poblaciones rurales de la Alpujarra almeriense. Desde su nacimiento, este festival de música ha tenido un lado inclusivo contratando artistas y trabajadores con diversidad funcional para su programación, desarrollo y producción.



Del mismo modo, el Festival Murmura ha implementado diferentes medidas de accesibilidad para el disfrute de los conciertos en los principales recintos del festival mediante el desarrollo de un “Plan de Accesibilidad e Inclusión” que se puede consultar a través de la página Web del mismo.

El plan contempla tanto una difusión previa entre medios y asociaciones del ámbito de la discapacidad, ofreciéndoles descuentos y apoyos para su disfrute, hasta la deambulación autónoma en el recinto, la accesibilidad de barras y baños, espacios preferentes cerca del escenario

o el préstamo de material y personal de apoyo desde el “Punto Music for All”.

Cada edición, la organización da la posibilidad a los asistentes de solicitar distintas medidas de accesibilidad para el disfrute de algunos de los conciertos de la programación. Entre estas medidas de accesibilidad, se encuentran:

- Interpretación de Lengua de Signos Española.
- Préstamo de mochilas vibratorias.
- Subtitulación.
- Audiodescripción.
- Sistema de lazo de bucle magnético.
- Descarga del listado de las letras de las canciones.

Los conciertos de Pedro Guerra, María Peláe, Zenet o Depedro, han sido algunos de los conciertos Music for All, que han contado con medidas de accesibilidad y que han podido ser disfrutados por todas las personas, independientemente de sus capacidades.

Murmura ALPUJARRA

VIERNES 20/05

PEDRO GUERRA
BAIUCA
ALBA MOLINA
VALERIA CASTRO

Murmura Fest
FONDÓN,
Plaza de San Sebastián,
Apertura de puertas: 20:00h.

Estas son las medidas de accesibilidad que puedes solicitar bajo petición:
mochila vibratoria, lazo de inducción, interpretación en lengua de
signos, bucle magnético, audio-descripción y subtitulación.

9.5 B-Side Festival

Este festival de pequeño formato cierra la temporada festivalera del verano de la Región de Murcia desde 2005. Los principales conciertos tienen lugar en el Recinto de Eventos de Molina de Segura (REMO) de Molina de Segura aunque la programación se ve enriquecida por conciertos y acústicos gratuitos por toda la localidad.

El recinto donde se celebran los principales conciertos es plenamente accesible y los asistentes pueden deambular de manera autónoma por el mismo. Cuenta con pavimentos sin desniveles, rampas y baños accesibles.

B-SIDE Festival se unió al movimiento #MusicForAll en 2022 y, como parte del Plan de Accesibilidad del Festival, se optimiza la accesibilidad del recinto con señalética accesible, códigos con marcadores visuales e instalando barras accesibles para la compra de tickets, venta de bebidas y food truck, así como la reserva de mesas para los asistentes con discapacidad o movilidad reducida.

Igualmente, como parte de dicho plan, se fomenta la asistencia de personas con diversidad funcional a través del establecimiento de colaboraciones con distintas entidades relacionadas con la discapacidad de la Región de Murcia. Asimismo, en esta última edición, se celebró un concierto accesible de Ciudad Jara para las personas con discapacidad auditiva que incluyó como medidas de accesibilidad: intérprete de lengua de signos española, mochilas vibratorias, sistema de bucle magnético individual, espacios preferentes y personal y material de apoyo.



9.6 Lollapalooza Chile

Hace 10 años Lollapalooza llega a Chile, con el propósito de cambiar la forma de hacer eventos musicales en el país, con estándares claros de ser responsables con el espacio físico y social que se utiliza y sus asistentes, buscando no solo ser un lugar de música sino crear cultura en torno a esta, de una manera consciente y generar un espacio de encuentro y conocimiento entre amantes de la música.

Desde su primera versión en el año 2011, unos de sus pilares fundamentales han sido la sostenibilidad y la inclusión, en un país en donde existía muy poca información respecto a estos temas, y donde en 2010 se comenzaba a legislar en torno a los derechos de personas en situación de discapacidad e igualdad de oportunidades. Mucho menos se hablaba de accesibilidad universal e inclusión. Es entonces desde este punto, que a través de la experiencia, se comienza a construir conocimiento en relación a cómo hacer un festival cada vez más inclusivo para todos y todas, posicionándose como referente a nivel nacional sobre novedades arquitectónicas y sociales para personas en situación de discapacidad.

A lo largo de los años se fueron implementando diferentes medidas de accesibilidad e inclusión pero es en sus últimas ediciones, 2018, 2019 y planificación de 2020, es donde se recoge todo lo aprendido y se consolida el objetivo de recibir cada vez más personas con diferentes discapacidades. Todo esto es lo que motiva a la producción del festival y a la productora local LOTUS, a crear un área completa específica dedicada a la inclusión, accesibilidad y creación de proyectos de inclusión laboral, que tiene como objetivos principales:

- Asegurar el pleno disfrute de todas y todos los asistentes del festival en igualdad de condiciones.
- Mejorar las oportunidades de participación y disfrute en todas las áreas y sectores del evento.
- Asegurar la independencia física y social de todas y todos sus asistentes.
- Crear equipos de trabajo diversos y con herramientas para atender a las diferentes demandas de sus asistentes.
- Naturalizar y ser referentes en temas de accesibilidad e inclusión.



Cabe destacar que Lollapalooza Chile se realiza en Parque O'higgins un espacio que se encuentra ubicado en el centro de la ciudad de Santiago, que tiene variadas características demográficas de un parque con muchas áreas verdes y lagunas. Contiene además en su interior centros deportivos, cúpulas para conciertos que reciben entre 5.000 y 12.000 mil personas, y planicies de cemento utilizadas para grandes eventos y celebraciones nacionales, calles, sectores de picnic, entre otros. Es aquí, donde durante un mes de producción en terreno se

realiza el festival recibiendo diariamente un promedio de 80.000 mil asistentes, siendo este el factor más desafiante para lograr un festival accesible e inclusivo. A continuación, se detallan **las diferentes medidas utilizadas en Lollapalooza Chile.**

Medidas relacionadas a los equipos de trabajo:

- Formación de un equipo especializado en temas de accesibilidad e inclusión.
- Coordinación general: Terapeuta Ocupacional con experiencia en producción.
- Productor en terreno: dedicado solo a la implementación del área.
- Supervisión en terreno, previa y durante el festival: personas en situación de discapacidad.
- Coordinadores de equipos de trabajo: distribuidos por todo el recinto, encargados de supervisar y coordinar a los orientadores.
- Puntos de informaciones (en accesos y móviles) / montajistas/voluntarios (orientadores y/o acomodadores)
- Sensibilizaciones previas, durante y después de toda la producción del festival.

Medidas relacionadas al recinto:

- Generación de un Plan de accesibilidad apoyado por arquitectos especialistas en accesibilidad universal.
- Diagnósticos de terreno y superficies, con personas en situación de discapacidad.
- Mejora de suelos con material pesado (cemento y rellenos de pastos y tierras)
- Medidas relacionadas con la accesibilidad: coordinación previa con autoridades para habilitación de transporte público específico en puntos accesibles y adecuado funcionamiento de metros.

- Cadena de accesibilidad desde los exteriores del parque.
- Accesos preferentes y con medidas de accesibilidad universal.
- Puntos de información con personal exclusivo para acreditación de personas en situación de discapacidad, orientación, acompañamiento e intérpretes de lengua de signos.
- Rutas accesibles que conecten los diferentes espacios.
- Plataformas de visión accesible, frente a todos los escenarios del festival, que faciliten la visión y otorguen seguridad.
- Rampas para salvaguardar desniveles a lo largo de todo el recinto.
- Intérpretes de lengua de signos en todos los escenarios y de la gran mayoría de los espectáculos, con zonas preferentes para personas sordas o con baja audición.
- Baños universales
- Barras de atención universales para servicios de comida y merchandising.
- Zonas de descanso y sectores de picnic con mobiliario para sillas de ruedas conectados con la cadena de accesibilidad.
- Señalética accesible, considerando contrastes y alturas.
- Sectores de hidratación con medidas de accesibilidad universal.
- Vehículos de acercamiento accesible para traslado de personas en sillas de ruedas, adultos mayores y familias desde estacionamientos (exterior del parque) a accesos.
- Puestos sanitarios.
- Evaluación de accesibilidad en todos los escenarios.
- Confirmación con las bandas participantes sobre necesidades específicas.
- Lazarillo app, aplicación destinada a personas ciegas o de baja visión que entrega orientaciones espaciales dentro de todo el festival por medio de la audición.

Medidas relacionadas con la participación e inclusión:

- Mesas redondas de debate y reflexión con personas en situación de discapacidad que han asistido previamente a otros festivales, para identificar problemáticas y dificultades.
- Acreditaciones en todos los accesos para lugares preferentes.
- Evaluación y asesoría a las diferentes activaciones de marcas que participan y se distribuyen a lo largo del festival:
 - ♦ Evaluación respecto a las medidas de accesibilidad universal y cumplimiento con la normativa.
 - ♦ Opciones de participación para diferentes tipos de discapacidad.
 - ♦ Supervisión en terreno, previa y durante el festival, con personas en situación de discapacidad sobre uso de diferentes elementos y espacios.
- Evaluación de puestos de trabajo que se realizan en el festival con el fin de determinar un porcentaje destinado a personas en situación de discapacidad o mayores.
 - Alianza con diferentes instituciones/fundaciones que se dediquen a la inclusión laboral, para conectarlos con diferentes áreas del festival.
 - Cortesías solidarias destinadas a diferentes fundaciones.
 - Alianza con comunidad sorda en Chile a través de CO-CLUS para fomentar la participación su participación en el festival.
 - Formación para equipos de voluntarios: cada año el festival invita a diferentes estudiantes de carreras de rehabilitación a ser parte de los equipos de orientadores y acompañamientos, formándolos sobre accesibilidad e inclusión.



BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES DE INTERES

- **APM (2022). Anuario música en vivo 2021**
<https://www.apmusicales.com/anuario-de-la-musica-en-vivo-2022/>
- **Arts Council England. (2020). Attitude is Everything.**
<http://www.attitudeiseverything.org.uk/>
- **Artículo 5 de la UNESCO (2011). Declaración sobre la Diversidad Cultural.**
http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- **Base Estatal de datos de personas con discapacidad del IMSER-
SO (2018)**
https://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/estadisticas/bd_estatal_pcd/index.htm
- **Centre for Excellence in Universal Design, NDA.**
<http://universaldesign.ie/what-is-universal-design/>
- **Centro de Tiflotecnología e Innovación (CTI) de la ONCE**
<https://cti.once.es/catalogo-comercial/relacion-de-catalogos>
- **CERMI Cantabria (2020). Guía de recomendaciones para organizar espectáculos públicos y actividades recreativas accesibles**
http://www.cermicantabria.org/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=5&Itemid=135
- **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008).**
<https://www.boe.es/boe/dias/2008/04/21/pdfs/A20648-20659.pdf>
- **CORMIN (2013). Buenas prácticas en la interacción con las personas con discapacidad. Gobierno de Navarra. Departamento de Políticas Sociales.**
<https://www.cermi.es/es/colecciones/gui%C3%B3n-manual-de-buenas-pr%C3%A1cticas-en-la-interacci%C3%B3n-con-las-personas-con-discapacidad>
- **EUROPARC (2007). Catálogo de buenas prácticas en materia de accesibilidad en espacios naturales protegidos.**
<https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/recursos/materiales/conservacion-medio-ambiente/Catalogo-buenas-practicas-EPN.aspx>
- **Fajardo, I., Cañas, J., Antolí A., y Salmerón, L. (2002). Accesibilidad Cognitiva de los Sordos a la Web. AIPO**
<https://www.uv.es/infabra/Fajardo%20AIPO%202002.pdf>
- **Fundación ONCE y CERMI (2019). Arquitectura efímera y accesibilidad**
<https://biblioteca.fundaciononce.es/publicaciones/colecciones-propias/coleccion-accesibilidad/arquitectura-efimera-y-accesibilidad>

- **Fundación ONCE (2017). Guía Técnica de Accesibilidad en Espacios Naturales. Organismo Autónomo Parques Naturales**
https://biblioteca.fundaciononce.es/sites/default/files/publicaciones/documentos/guia_impresa_2017-marcadores-01_revisado.pdf
- **Fundación CNSE para la supresión de las barreras de comunicación (2017). Guía de accesibilidad para personas sordas en las industrias culturales**
<https://www.cnlse.es/es/virtual-library/gu%C3%ADa-de-accesibilidad-para-personas-sordas-en-las-industrias-culturales>
- **Fundación ONCE (2013). Pautas de diseño de pictogramas para todas las personas. Fundosa Technosite.**
<https://www.plenainclusion.org/informate/publicaciones/pautas-de-diseno-de-pictogramas-para-todas-las-personas>
- **García, H., Díaz, J., Sisinni, F. (2019). Proyecto ARCHES: hacia un museo participativo. Una guía de actividades inclusivas. Programa Horizonte 2020.**
https://www.arches-project.eu/wp-content/uploads/2019/07/SpanishGuide_Hyperlinks.pdf
- **García, F. (2003). VI Accesibilidad a la comunicación sensorial. Plan especial de actuación para la accesibilidad de Lorca. Vía Libre.**
<https://urbanismo.lorca.es/pdf/PEAA/TOMO%20VI%20Accesibilidad%20a%20la%20Comunicacion%20Sensorial.pdf>
- **Guía de accesibilidad del T-Mobile Arena en las Vegas (2020).**
<https://www.t-mobilearena.com/accessibility-guide>
- **Guía accesible de la Royal Liverpool Philharmonic (2020).**
<https://www.liverpoolphil.com/plan-your-visit/accessibility/>
- **Guía accesible para festivales y eventos al aire libre del gobierno de Ontario (2016)**
<http://govdocs.ourontario.ca/node/31424>
- **INAEM (2020). Guía de Accesibilidad en el Auditorio Nacional de Música (2020).**
http://www.auditorionacional.mcu.es/es/accesibilidad-en-el-anm_final_2019-2.pdf
- **INE (2008). Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia.**
https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176782&menu=resultados&idp=1254735573175
- **INE (2022). Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2020**
https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176782&menu=ultiDatos&idp=1254735573175
- **Instituto de Biomecánica de Valencia (2005). ¡Pregúntame sobre accesibilidad y ayudas técnicas!. CERMI.**
<https://www.cermi.es/es/colecciones/%C2%A1preg%C3%BAntame-sobre-accesibilidad-y-ayudas-t%C3%A9cnicas>
- **Norma UNE 41500 (2001). Accesibilidad en la edificación y el urbanismo. Criterios generales de diseño.**
- **Norma UNE 153020 (2005). Audiodescripción para personas con discapacidad visual. Requisitos para la audiodescripción y elaboración de audioguías**
<https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/norma/c=N0032787>

<https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/norma?-c=N0024559>

- **Norma UNE 170001-1 (2007). Accesibilidad universal. Parte I. Criterios DALCO para facilitar la accesibilidad al entorno**

<https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/norma?-c=N0040254>

- **Norma UNE 170001-2 (2007). Accesibilidad universal. Parte 2. Sistema de gestión de accesibilidad**

<https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/norma?-c=N0040253>

- **Norma UNE-EN60118-4 (2007). Electroacústica. Aurífonos. Parte 4: Intensidad de campo magnético en bucles de inducción de audiofrecuencia para aurífonos.**

<https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/norma?-c=N0039206>

- **Norma UNE 170002 (2009). Requisitos de accesibilidad para la rotulación**

<https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/norma?-c=N0043689>

- **Norma UNE 153010 (2012). Subtitulado para personas sordas y personas con discapacidad auditiva**

<https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/norma?-c=N0049426>

- **Norma UNE 139803 (2012). Requisitos de accesibilidad para contenidos en la Web**

<https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/norma?-c=N0049614>

- **Norma UNE 153101 EX (2018). Lectura fácil. Pautas y recomendaciones para la elaboración de documentos**

<https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/norma?-c=N0060036>

- **Observatorio Estatal de la Discapacidad (2020). Informe Olivenza 2019, sobre la situación general de la discapacidad en España. Observatorio Estatal de la discapacidad.**

<https://www.observatoriodeladiscapacidad.info/category/documentos/observatorio/informe-olivenza-observatorio/>

- **Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura (2018). OTAEX. Guía básica de accesibilidad para eventos y espectáculos.**

http://www.coatcaceres.es/FTP/Base%20Datos/2018GUIA_BASICA_ACCESIBILIDAD_EVENTOSyESPECTACULOS.pdf

- **ONCE (2020). Recomendaciones para personas ciegas: desconfinamiento COVID-19**

<https://biblioteca.fundaciononce.es/publicaciones/otras-editoriales/recomendaciones-para-personas-ciegas-desconfinamiento-covid-19>

- **Peñas, E., Hernández, P. (2019). Guía de estilo sobre discapacidad para profesionales de los medios de comunicación. Real Patronato sobre Discapacidad. Madrid.**

Actividad subvencionada por el
Ministerio de Cultura y Deporte



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

2ª Edición. Ampliada y actualizada.